

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013

CORPORACIÓN NACIONAL
DE DESARROLLO INDÍGENA

Aldunate 285 - Temuco, fono: 45-2207 500
www.conadi.gov.cl

Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	4
3. Resultados de la Gestión año 2013	5
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios	5
4. Desafíos para el año 2014	13
5. Anexos	16
Anexo 1: Identificación de la Institución	17
a) Definiciones Estratégicas	17
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	21
c) Principales Autoridades	22
Anexo 2: Recursos Humanos	23
Anexo 3: Recursos Financieros	28
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013	33
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	37
No existieron compromisos para el 2013.	37
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE ENERO AL 31 DE JUNIO DE 2013)	38
Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTAI)	38
Fondo de Desarrollo Indígena (FDI)	63
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013	88
.....	88
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	89
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	89
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales	89

1. Carta Presentación del Ministro del ramo

El Ministerio de Desarrollo Social tiene por misión contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Asimismo, tiene la misión de velar por la coordinación, consistencia y coherencia de estas políticas a nivel nacional y regional y evaluar los estudios de pre inversión de los proyectos de inversión que solicitan financiamiento del Estado para determinar su rentabilidad social de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

Por su parte, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) es el organismo encargado de promover, coordinar y ejecutar, la acción del Estado a favor de desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional. Se destacan para 2013, los avances en el compromiso de adquisición de predios a las 115 comunidades indígenas priorizadas y el financiamiento de obras de riego y/o drenaje, a través del Fondo de Tierras y Aguas para Indígenas; el equipamiento productivo a los predios adquiridos, el apoyo al emprendimiento y la participación económica y social de familias, comunidades y asociaciones, a través de diversas acciones del Fondo de Desarrollo Indígena; las acciones de rescate, promoción y difusión de la riqueza cultural y lingüística de los pueblos indígenas, a través de diversas acciones del Fondo de Cultura y Educación para indígenas y finalmente, el apoyo a la formación de capital humano indígena a través del Programa de Becas Indígenas, coejecutado con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb).

Esta agenda programática ejecutada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena ha cumplido de manera exitosa los desafíos durante 2013 y esperamos continuar manteniendo y desarrollando programas orientados a personas, familias, comunidades y asociaciones indígenas, con el fin de disminuir las inequidades históricas con nuestros Pueblos Indígenas.



BRUNO BARANDA FERRAN
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena es el organismo encargado de promover, coordinar y ejecutar, en su caso, la acción del Estado en favor de desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional. Es un servicio, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Ministerio de Planificación. El año 2013 su dotación de personal fue de 399 funcionarios, 44 de planta (11 por ciento) y 355 a contrata (89 por ciento). Sus usuarios/beneficiarios son las personas y organizaciones indígenas de los pueblos indígenas Aymara, Quechua, Atacameño, Colla, Diaguita, Rapa Nui, Mapuche, Kawesqar y Yagan. Con un presupuesto de 91.172 millones de pesos, asignados mediante la Ley N° 20.641 de Presupuestos del Sector Público, entre los principales resultados de gestión 2013 se destacan:

En materia de tierras y aguas, se adquirieron predios para 42 comunidades indígenas, de las cuales 26 corresponden a las 115 comunidades priorizadas, acumulando un avance de 92% del compromiso (106 comunidades); mientras que con el 14° Concurso Adquisición de Tierras, se beneficiaron 284 postulaciones individuales y 64 comunitarias. Se financiaron obras de riego y/o drenaje, beneficiando a más de 1.400 familias indígenas productoras. Asociada a la nueva política de adquisición de predios con equipamiento productivo, se beneficiaron más de 803 familias; mientras que en el marco de política indígena urbana, se financiaron 541 iniciativas de emprendimiento y microempresa. En el ámbito educativo se implementaron 70 jardines infantiles interculturales y se becaron 69.534 estudiantes indígenas del país. En materia de conservación y desarrollo de las culturas y las lenguas indígenas, se financiaron 10 concursos regionales para la enseñanza-aprendizaje de las lenguas indígenas y se convocaron 09 concursos regionales de Arte y Cultura Indígena, beneficiando a más de 78 cultores tradicionales y artistas indígenas. Finalmente, en materia de la aplicación del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se financiaron 30 encuentros regionales con el objetivo de difundir el Convenio 169 de la OIT y cuatro Encuentros de la Mesa de Consenso, compuesta por representantes de todos Pueblos Indígenas del país.

Para el 2014, se adquirirán predios para 1.341 familias indígenas. Estos predios, como los ya adquiridos, serán provistos de proyectos de equipamiento productivo, con una estimación de 750 familias beneficiarias. Adicionalmente, se financiarán obras de riego y/o drenaje para 871 familias, como una forma de aumentar la productividad de los predios, en el norte y sur del país. Se beneficiarán 500 familias a través del financiamiento de un emprendimiento o la ampliación de la capacidad productiva de las microempresas ya existentes. En el ámbito del rescate y difusión cultural, se incrementará el aprendizaje de las lenguas indígenas en 3.500 niños y jóvenes. En materia educacional, se ampliará la cobertura a 100 jardines infantiles interculturales. Finalmente, mediante el Programa Chile Indígena se se ejecutará la etapa de Elaboración de Planes Territoriales para 89 mesas territoriales organizadas y constituidas durante el año 2014



DIRECTOR NACIONAL
JORGE RETAMAL RUBIO
DIRECTOR NACIONAL

3. Resultados de la Gestión año 2013

3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.

3.1.1) Programas Fondo de Tierras y Aguas

- Mediante la ejecución del programa Aplicación del Artículo 20 letra b) de la Ley N° 19.253 y una inversión de 21.799 millones de pesos, se adjudicaron 42 comunidades indígenas de las regiones de Atacama, Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, beneficiando a 819 familias indígenas con la compra de 6.657 hectáreas. En términos desagregados, se beneficiaron 26 comunidades indígenas de las 115 priorizadas, totalizando un avance acumulado de 92 por ciento (106 comunidades al 2013). Se destaca la compra de 712 hectáreas para dos comunidades collas de la Región de Atacama y la adquisición de 9 sitios de significación cultural.

Región	Tipo de Comunidad	Número
Atacama	Otras ¹	2
Bío Bío	115 priorizadas	5
Araucanía	115 priorizadas	20
	Sitios de Significación cultural	8
	Otras	4
Los Ríos	115 priorizadas	1
	Otras	1
Los Lagos	Sitios de Significación cultural	1
TOTAL		42

- Del programa Aplicación del Artículo 20 letra a) de la Ley N° 19.253, se adjudicó el 14° Concurso Subsidio para la adquisición de tierras para indígenas, se invirtieron 14.895 millones de pesos, adjudicando 284 postulaciones individuales y 64 comunitarias, favoreciendo a 788 familias indígenas de las regiones del Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

Región	Subsidios Individuales	Subsidios Comunitarios	Familias Sub. Com.	Total Subsidios	Total Familias
Bío Bío	48	5	51	53	99
Araucanía	89	40	368	129	457
Los Ríos	30	4	29	34	59
Los Lagos	47	12	45	59	92
Aysén	4	2	6	6	10
Magallanes	66	1	5	67	71
Totales	284	64	505	348	788

¹ Corresponde a comunidades que se les reconoce que el problema de tierras presentado aplica el artículo 20 b) de la ley indígena y están fuera del listado de las 115 comunidades priorizadas.

- En el marco del programa “Subsidio para obras de riego y/o drenaje para indígenas”, con una inversión de 2.873 millones de pesos, se entregaron 363 subsidios para la construcción de obras hídricas en 1.724 hectáreas, beneficiando a 1.428 familias indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso (Isla de Pascua), Biobío, la Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

Región	Número de Familias
Arica-Parinacota	364
Tarapacá	343
Antofagasta	274
Valparaíso (Isla de Pascua)	27
Araucanía	220
Bío Bío	51
Los Ríos	50
Los Lagos	99
Total	1.428

- Con una inversión de 190 millones de pesos, se beneficiaron a 646 familias indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Valparaíso (Isla de Pascua), Biobío y Los Lagos, con la contratación de asistencia técnica para la formulación de proyectos hídricos.
- Con una inversión de 230 millones de pesos, se adquirieron derechos de aprovechamiento de aguas por 110 l/s, beneficiando a 72 familias de las regiones de Tarapacá, Antofagasta y la Araucanía. Adicionalmente, en el ámbito de la regularización, saneamiento y defensa de derechos de aprovechamiento de agua, con una inversión de 192 millones se beneficiaron 255 familias de las regiones de Arica-Parinacota, Atacama, Tarapacá, Biobío, Los Lagos y Magallanes.
- En el ámbito del saneamiento de la propiedad indígena de las tierras y una inversión de 741 millones de pesos, se beneficiaron a 2.259 familias indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, que ocupaban tierras cuyos títulos eran jurídicamente precarios, lo que les impedía optar a opciones crediticias y a otros beneficios de la red pública y privada.

3.1.2) Programas Fondo de Desarrollo Indígena

- Con una inversión de 1.000 millones de pesos, se beneficiaron a 803 familias subsidiadas con la compra de tierras mediante la aplicación del artículo 20 letras a) y b), de las regiones del Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, con un proyecto de equipamiento básico productivo para sus predios.
- Con una inversión de 1.000 millones de pesos, se beneficiaron a 541 familias de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, Bío Bío, La Araucanía y Los Lagos, con el financiamiento de una idea de negocio; o en el caso que ya exista una microempresa, ampliar su capacidad productiva, gestión del negocio o apoyar innovación de procesos y/o productos.
- Con una inversión de 330 millones de pesos se ejecuta una línea de inversión para la implementación y fortalecimiento de actividades económicas y productivas para mujeres indígenas urbanas de la región de La Araucanía, beneficiando a 236 familias indígenas.
- Con una inversión de 260 millones de pesos, se financiarán proyectos para potenciar la infraestructura de negocios familiares y comunitarios del rubro turístico, con un total de 185 familias beneficiarias en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Valparaíso, Bío Bío, La Araucanía y Los Ríos.
- Con una inversión de 392 millones de pesos, mediante el Concurso Generación de Microemprendimiento Indígena Urbano para Chilesolidario, se beneficiaran a 667 familias con iniciativas para la creación de microempresas en zonas urbanas y capacitación para su concreción en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.
- En materia del Plan de Alianzas Productivas y una inversión de 410 millones de pesos, se financiaron 70 iniciativas para establecimiento de alianzas con empresas comercializadoras, procesadoras, servicios y/o de certificación de la producción de las comunidades mapuche, de la Región de La Araucanía.
- En materia de planificación territorial para el fortalecimiento de instancias y/o mecanismos de participación indígena y una inversión de 345 millones de pesos, se financiaran 12 proyectos para mesas regionales y Áreas de Desarrollo Indígena (ADI), beneficiando a una población aproximada de 3.000 dirigentes y socios de comunidades y asociaciones indígenas de las regiones Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.
- Con un presupuesto de 365 millones de pesos se financiaron 17 proyectos y/o convenios con servicios públicos para atender a población indígena vulnerable, beneficiando a una población aproximada de 2.200 personas, de las regiones Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.

2.1.3) Programas Fondo de Cultura y Educación

- Con una inversión de 231 millones de pesos, se implementó la enseñanza de las lenguas indígenas en 70 jardines infantiles, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Coquimbo, Metropolitana, Valparaíso, Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.
- Con una inversión de 65 millones de pesos, se apoyó la continuidad del proyecto de recuperación de la lengua Rapa Nui en el Liceo Lorenzo Baeza de la Isla de Pascua.
- Con una inversión de 87 millones de pesos, se apoyaron acciones de estructuración y difusión de las lenguas indígenas de los Consejos de la Lengua Quechua y Kunza y de las Academias de las Lenguas Aymara, Rapa Nui y Mapuche.
- Con una inversión de 539 millones de pesos, se convocó 10 concursos regionales para 400 comunidades y asociaciones indígenas, con el propósito de implementar procesos tradicionales de enseñanza-aprendizaje de las lenguas indígenas, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Valparaíso (Isla de Pascua), Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.
- Con una inversión de 137 millones de pesos, se convocaron 09 concursos de arte y cultura indígena en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, beneficiando a 78 personas naturales y 5 organizaciones, comunidades y asociaciones indígenas.
- Con una inversión de 157 millones de pesos, se apoyaron 12 acciones de rescate, registro y difusión del saber cultural indígena de Asociaciones y Comunidades indígenas de Arica-Parinacota, Atacama, Valparaíso (Rapa Nui), Biobío, Araucanía, Los Lagos y, de cuatro Institutos de Cultura, Ciencia y Tecnología Indígena de las regiones de Tarapacá, Metropolitana, La Araucanía y Los Lagos.
- Con una inversión de 50 millones de pesos, se desarrolló el Proyecto piloto "Talleres de construcción de instrumentos musicales mapuche" en la región de La Araucanía, mediante la implementación de 20 cursos de capacitación en elaboración de instrumentos tradicionales mapuche: Pifilka, txutxuka, kultxug, kaskawilla, con la participación activa de unas 500 personas mapuche, entre ellos niños, jóvenes y adultos (hombres y mujeres), pertenecientes a 40 Comunidades y Asociaciones mapuche de la región de La Araucanía.
- Con una inversión de 16 millones de pesos, se ejecutó la tercera etapa del Plan de Modernización del Archivo General de Asuntos Indígenas (AGAI), encargado de resguardar importantes fondos documentales de relevancia histórica, política y social, que aporta información fidedigna acerca de la relación entre el pueblo mapuche y el Estado de Chile.

- Con una inversión de 66 millones de pesos, se financió 55 iniciativas para el reconocimiento, protección y desarrollo de la medicina tradicional indígena en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.
- Con una inversión de 19 millones de pesos, se financió un Diplomado en Medicina Indígena, para 30 personas que participan en el Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas del Servicio Salud Metropolitano Central (PESPI).
- El año 2013, el Programa de Becas indígenas, coejecutado con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), benefició a 69.534 estudiantes indígenas.
- En materia de becas de residencia para estudiantes indígenas de educación superior, se benefició a 684 alumnos indígenas de educación superior.
- En materia de hogares indígenas para estudiantes indígenas de educación superior, se benefició a 503 alumnos indígenas de educación superior. En cuanto a su distribución por sexo del total de beneficiarios, 256 son mujeres y 247 son hombres.

Cobertura del Programa de los Componentes del Programa Becas Indígenas 2013

Beca Indígena	Beca Residencia Indígena	Hogares Indígenas	TOTAL
69.534	684	503	70.721

Fuente JUNAEB al 4º Trimestre 2013.

3.1.4) Programa Chile Indígena

El Programa Chile Indígena es una iniciativa de la Corporación que tiene por fin contribuir al fortalecimiento de una sociedad multicultural y al desarrollo de los pueblos indígenas, de las áreas rurales y urbanas, generando un sentido de pertenencia cultural e interacción afirmativa.

Durante el 2013 se puso en marcha el Componente denominado Apoyo al Desarrollo Territorial con Identidad, del Programa Chile Indígena de CONADI; cuya población son todas aquellas comunidades indígenas que no participaron en los Programas Orígenes Fase I y II.

Los principales logros obtenidos en el periodo son los siguientes:

1. Focalización: se realizó un proceso de revisión de todas aquellas comunidades indígenas que podrían ser potenciales beneficiarias del Programa Chile Indígena, es decir aquellas comunidades que no hayan participado en los Programas Orígenes Fase I o II, de esta revisión se obtuvo una población potencial de 1047 comunidades en las regiones de Los Ríos y Araucanía.
2. Proceso de Inscripción de Comunidades: durante los meses de Marzo y Abril del 2013, se realizó un llamado a estas comunidades para que, voluntaria e informalmente, se inscribieran en esta iniciativa. De este proceso se logra que 768 Comunidades Indígenas se inscribieran en este Programa, de las cuales y después de un proceso de revisión de las inscripciones y posteriores renunciadas, quedaron 746 Comunidades Indígenas.
3. Proceso de Constitución de Mesas Territoriales: la metodología de trabajo con las comunidades del Programa Chile Indígena se basa en la agrupación de las comunidades en torno a las denominadas Mesas Territoriales, la cual es el interlocutor oficial ante el Programa y es la principal instancia de decisión de las comunidades participantes del programa Chile Indígena. Para conformar dichas mesas se consideraron elementos tales como el territorio, la cercanía geográfica, su ubicación espacial entre otros elementos. Finalmente se logran constituir 89 mesas territoriales (75 en la región de Araucanía y 14 en la región de Los Ríos).

Para un correcto funcionamiento de estas mesas territoriales, el Programa Chile Indígena entregó \$226.135.604 para transporte, movilización, insumos y alimentación de los respectivos dirigentes que participan en estas mesas

4. Proceso de Asignación del Fondo Territorial: para orientar de buena manera la inversión pública en los territorios donde trabaja el programa Chile Indígena, las Mesas Territoriales indígenas deben formular un Plan Territorial, el cual es un documento que contiene los acuerdos de la Mesa Territorial sobre las principales problemáticas del territorio y sus comunidades que afectan/impiden/dificultan el desarrollo con identidad de las comunidades y sus habitantes. Este documento incluye también los acuerdos respecto a objetivos, estrategias, actividades y perfiles de proyectos a ejecutar.

Para financiar parte de estos planes, el Programa Chile Indígena asigna un Fondo financiero denominado “Fondo Territorial”, el cual se calcula en base al número de personas que viven en el territorio respectivo. Durante el año 2013 se asignó un total de M\$15.335 millones, para ser ejecutados durante los próximos años.

5. Proceso de ejecución de primeros Proyectos: ante aquellas demandas urgentes que se visualizaron durante el proceso de constitución de las mesas territoriales, el Programa Chile indígena estableció que se podría comenzar con las inversiones en proyectos más urgentes, previo al proceso del Plan Territorial. Durante el año 2013, se financiaron 229 proyectos por un total de \$800.904.946, principalmente proyectos de índole cultural.

2.1.5) Aplicación Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

- Con una inversión de 150 millones de pesos, se apoyaron iniciativas tendientes a la ejecución de Encuentros de Consulta Indígena a nivel país, instancia que ayudó a definir el Procedimiento que Regula la Participación y Consulta a los Pueblos Indígenas, conforme lo establecido por el artículo 6° del Convenio N°169 de la OIT. Para ello, se desarrollaron una serie de Encuentros a nivel país, 30 encuentros regionales con el objetivo de difundir el Convenio 169 de la OIT y cuatro Encuentros de la Mesa de Consenso, compuesta por representantes de todos Pueblos Indígenas del país y del Gobierno, las que tuvieron por objetivo discutir y obtener un texto consensuado sobre el Reglamento de Consulta Indígena, proceso que culmina con la dictación del Decreto Supremo N°66 el día 15 de noviembre, decreto que además permite reemplazar el Decreto Supremo N°124/2009 y tomado en razón por la Contraloría General de la República el 25 de febrero de 2014.

2.1.6) Sistema Integrado de Atención Ciudadana (SIAC)

2.1.6.1) Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS)

El Sistema Integrado de Atención Ciudadana, mantiene la certificación bajo la norma internacional ISO 9001:2008 y la norma Chilena NCh ISO 9001. Of 2009.

Para el año 2013, el Servicio se impuso el desafío de emitir Certificados de Calidad de Indígena, conforme lo establecido en el artículo 2° letra b) de la Ley Indígena, con un máximo de 6 días promedio a nivel nacional. Durante el año se emitieron 89.607 certificaciones de Calidad de Indígena según lo establecido en el artículo 2° letra b) de la Ley N° 19.253, con un promedio máximo de 4 días, cumpliendo la meta en un 142 por ciento. El sobrecumplimiento se explica por las mejoras tecnológicas y de proceso, realizados gradualmente desde el primer semestre del año 2012, permitiendo que la tasa de días de tramitación se redujera en un 20% respecto del promedio registrado el año 2012.

2.1.6.2) Programa Defensa Jurídica para Indígenas

Se realizaron 17.927 atenciones a personas indígenas en materias legales, específicamente las relativas a tierras y aguas, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

2.1.6.3) Programa de Promoción y Difusión de los Derechos Indígenas

Se atendieron 36.928 personas y 2.366 comunidades y asociaciones indígenas con información y orientación respecto de la red social pública, en las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Bío Bío, La Araucanía, Aysén y Magallanes.

4. Desafíos para el año 2014

3.1) Fondo de Tierras y Aguas para indígenas

- Con una inversión de 39.296 millones de pesos, se estima constituir derechos de propiedad para 1.032 familias de las regiones del Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes. Esto es, con la compra de predios a través de la aplicación del artículo 20 letra a) y b) de la Ley Indígena. Se entenderá concluido el proceso de compra luego que el predio sea inscrito en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.
- Con una inversión de 3.860 millones se beneficiará con obras de riego y drenaje a 871 familias de las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso (Isla de Pascua), Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.

3.2) Fondo de Desarrollo Indígena

- Con una inversión de 1.000 millones de pesos, se beneficiaran a 750 familias subsidiadas con la compra de tierras mediante la aplicación del artículo 20 letras a) y b), de las regiones del Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, con un proyecto de equipamiento básico productivo para sus predios.
- Con una inversión de 1.000 millones de pesos, se beneficiaran a 500 familias de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, Bío Bío, La Araucanía y Los Lagos, con el financiamiento de una idea de negocio; o en el caso que ya exista una microempresa, ampliar su capacidad productiva, gestión del negocio o apoyar innovación de procesos y/o productos.
- Se ejecutará una línea de inversión para la implementación y fortalecimiento de actividades económicas y productivas para mujeres indígenas urbanas de la región de La Araucanía, con una inversión de 330 millones de pesos, beneficiando a 200 familias indígenas.
- Con una inversión de 260 millones de pesos, se financiarán proyectos para potenciar la infraestructura de negocios familiares y comunitarios del rubro turístico, incrementando los ingresos por concepto de ésta actividad, con un total de 185 familias beneficiarias en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Valparaíso, Bío Bío, La Araucanía y Los Ríos.
- Con una inversión de 401 millones de pesos, mediante el Concurso Generación de Micro emprendimiento Indígena Urbano para Chilesolidario, se beneficiaran a 680 familias con iniciativas para la creación de microempresas en zonas urbanas y capacitación para su concreción en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

3.3) Fondo de Cultura y Educación para indígenas

- Con una inversión de 65 Millones de pesos, se continuará financiando el fortalecimiento de la lengua Rapa Nui en el Liceo Lorenzo Baeza de Isla de Pascua
- Con una inversión de 187 millones de pesos, se convocarán 09 concursos de arte y cultura indígena en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, y 02 concursos de itinerancias de artistas indígenas destacados en las regiones de Valparaíso (Isla de Pascua) y La Araucanía.
- Con una inversión de 86 millones de pesos, se implementarán 12 acciones de rescate, registro y difusión del saber cultural indígena de Asociaciones y Comunidades indígenas de Arica-Parinacota, Atacama, Valparaíso (Rapa Nui), Biobío, Araucanía, Los Lagos y, de cuatro Institutos de Cultura, Ciencia y Tecnología Indígena de las regiones de Tarapacá, Metropolitana, La Araucanía y Los Lagos.
- Con una inversión de 42 millones de pesos, se implementarán 4 acciones para generar la creación y/o fortalecimiento de radios comunitarias indígenas en las regiones de Tarapacá (Iquique), Valparaíso (Rapa Nui), Los Lagos (Osorno) y La Araucanía (Temuco).
- Con una inversión de 457 millones de pesos, se convocarán 11 concursos regionales para 338 comunidades y asociaciones indígenas, con el propósito de implementar procesos tradicionales de enseñanza-aprendizaje de las lenguas indígenas, en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Valparaíso (Isla de Pascua), Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.
- Con una inversión de 155 millones de pesos, se beneficiaran 160 profesionales o Técnicos Indígenas, con el propósito de capacitarlos o especializarlos en su área de especialidad técnico-profesional, como forma de fortalecer el recurso humano indígena existente.
- Con una inversión de 15 millones de pesos se desarrollará la cuarta etapa de digitalización los archivos de asuntos indígenas, (AGAI) de la CONADI.
- Con una inversión de 10 millones de pesos se creará la primera Biblioteca virtual de los Pueblos Originarios, con la finalidad de resguardar las colecciones y publicaciones relacionadas a la temática indígena.
- Con una inversión de 59 millones de pesos se desarrollarán 8 concursos regionales de medicina tradicional indígena en las regiones de Iquique, Calama, Isla de Pascua, Santiago, Cañete, Temuco, Valdivia y Punta Arenas.

3.4) Aplicación Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

- Con una inversión de 150 millones de pesos, se ha planificado la asistencia técnica a instituciones públicas para la Aplicabilidad del Convenio 169 de la OIT donde se contempla el Apoyo a la Consulta Indígena del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), según el Decreto N°40/2012. El objetivo de ello, es entregar servicios de Asesoría y colaboración de profesionales para aportar al diálogo entre comunidades indígenas e instituciones públicas en el desarrollo de proyectos de inversión que se someten al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental que tengan afectación directa en personas y comunidades indígenas.

3.5) Programa Chile Indígena

Durante el 2014 se ejecutará la etapa de Elaboración de Planes Territoriales para 89 mesas territoriales organizadas y constituidas durante el año 2014 y seguirá desarrollándose el Componente de Apoyo al Desarrollo territorial con Identidad, del Programa, lo que implica la realización de las siguientes actividades:

- Elaboración y aprobación de Planes Territoriales para las 89 Mesas Territoriales del Programa
- Definición de cartera de proyectos de inversión de acuerdo a los Planes Territoriales
- Ejecución de proyectos de inversión para las comunidades beneficiarias
- Adicionalmente se invertirá en contratación de asistencia técnica para la formulación de planes a 3 años
- También se realizarán jornadas de capacitación de líderes en temas de desarrollo organizacional, planificación y gestión de proyectos.

Los principales desafíos corresponden a la etapa de formulación de planes territoriales de cada una de las mesas territoriales constituidas durante el 2013.

3.6) Sistema Integrado de Atención Ciudadana (SIAC)

3.6.1) Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS)

El Sistema Integrado de Atención Ciudadana, pretende mantener la certificación bajo la norma internacional ISO 9001:2008 y la norma Chilena NCh ISO 9001. Of 2009.

Para el año 2014, el Servicio se impuso el desafío de emitir Certificados de Calidad de Indígena, conforme lo establecido en el artículo 2° letras a) y b) de la Ley Indígena, con un máximo de 7 días promedio a nivel nacional.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley Indígena N° 19.253 que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

a) Misión Institucional

Promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional, a través de la coordinación intersectorial, el financiamiento de iniciativas de inversión y la prestación de servicios a usuarios y usuarias.

c) Aspectos relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2013

Número	Descripción
1	Becas de Educación Indígenas: incremento destinado a disminuir la brecha de demanda insatisfecha base año 2011 (alcanzar un 80% de cobertura demanda 2011; 65.218 alumnos de un total de 81.522). M\$ 2.811.262.
2	Fondo de Desarrollo Indígena: se contemplan M\$ 308.700 para etnoturismo y M\$1.029.000 para equipamiento de predios adquiridos FTAI. M\$ 1.337.700.
3	Fondo de Cultura y Educación Indígena: para recuperación y revitalización de las lenguas indígenas. M\$ 463.050.
4	Consulta a los Pueblos Indígenas: incremento para apoyo técnico y seguimiento a instituciones públicas para consultas a pueblos indígenas, y ejecución directa de consultas. M\$ 44.866
5	Aporte no reembolsable BID: "Programa Indígena Urbano". M\$ -169.271
6	Programa Orígenes II Fase: el 2012 culmina el programa. M\$ -3.407.897
7	Déficit estructural remuneraciones, financia una dotación de 415 funcionarios. M\$ 504.210
8	Saldo Cooperación técnica no reembolsable BID "Sistemas de Información, Monitoreo y Evaluación - Programa Orígenes". M\$ 49.614.
9	Termino aporte no reembolsable convenio BID: "Programa Indígena Urbano". M\$ -38625

d) Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Incrementar la participación de la población indígena en los procesos de formulación de políticas públicas, medidas legislativas y/o administrativas que les afecten directamente, a través de instancias de diálogo, consultas e información masiva, para fomentar una mejor institucionalidad y oferta pública.
2	Incrementar el aprendizaje de las lenguas y las culturas originarias en niños y jóvenes indígenas, a través de la educación formal y la práctica de enseñanza tradicional, para fomentar la identidad de los pueblos indígenas.
3	Reducir el déficit de activos productivos (tierras y aguas) en el mundo indígena rural, perfeccionando la política de tierras y aguas mediante la incorporación de instrumentos de apoyo a la formación de capital humano y emprendimiento productivo.
4	Aumentar las oportunidades para el desarrollo integral de familias y organizaciones indígenas urbanas, mediante la implementación de instrumentos que mejoren el acceso al crédito y/o subsidios orientados, preferentemente, al desarrollo productivo, comercial y sociocultural.
5	Aumentar las oportunidades para el desarrollo integral de familias, comunidades y organizaciones indígenas rurales, mediante la implementación de instrumentos y/o subsidios que fomenten la producción, acceso a mercados y cadenas de valor, como el desarrollo sociocultural y organizacional.
6	Disminuir los tiempos de atención y trámite de la población indígena, a través de la mejora e innovación de procesos, productos y tecnología disponibles en los espacios de atención del servicio.

e) Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<i>Inversión para el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indígenas</i>		
1	<ul style="list-style-type: none"> • Subsidios para el desarrollo social y económico de los pueblos indígenas. <ul style="list-style-type: none"> – Subsidio al fomento de la economía indígena urbana y rural – Subsidio de apoyo a la gestión social indígena. – Subsidio a estudios de preinversión para el desarrollo indígena • Subsidios para el desarrollo de la cultura de los pueblos indígenas. <ul style="list-style-type: none"> – Protección de sitios de significación cultural con alto valor patrimonial para los pueblos indígenas. – Subsidio a la Capacitación y Especialización de Indígenas – Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas – Aplicación Diseño Curricular y Pedagógico Intercultural Bilingüe 	1,2,3,4

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
	<ul style="list-style-type: none"> - Materiales Asesoría para la estructuración de las lenguas indígenas a las academias de las lenguas Aymara, Rapa Nui y Mapuche. • Subsidios para la adquisición, transferencia y regularización de tierras y aguas para población indígena. <ul style="list-style-type: none"> - Subsidio para la adquisición de tierras mediante la aplicación del Art. 20 letras a) y b) - Subsidio para la construcción de obras de riego y/o drenaje para indígenas - Subsidio para adquisición de derechos de agua por indígenas - Subsidio a la obtención de la certidumbre jurídica de la propiedad indígena - Estudios de preinversión para el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas • Protección del Medio Ambiente <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en normativa sectorial aplicable a los pueblos indígenas y medio ambiente. - Asesoría para la elaboración de planes de gestión y/o preservación de espacios de alta biodiversidad para fines medicinales o religiosos • Consultas a los Pueblos Indígenas <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo técnico y seguimiento a instituciones públicas para implementar las consultas a pueblos indígenas - Implementar procesos de consultas a los pueblos indígenas 	
	<u>Programa Orígenes</u>	
2	<ul style="list-style-type: none"> • Sub-Programa de Desarrollo Integral de Comunidades • Sub-Programa de Oferta Pública Culturalmente Pertinente 	2,4
	<u>Espacios de Atención Integral de Usuarios y Servicios de Acreditación y Asistencia Jurídica a Personas y Comunidades Indígenas</u>	
3	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Información Reclamos y Sugerencias (OIRS) • Programa de Difusión de los Derechos Indígenas (PIDI) • Centro de documentación • Archivo General de Asuntos Indígenas. • Buzón Virtual, Oficina de Partes, Línea 800 • Acreditación de Calidad Indígena de las personas • Acreditación de Calidad Indígena de las tierras • Acreditación de Personalidad jurídica de Comunidades y Asociaciones Indígenas • Acreditación patrimonio histórico indígena (Archivo General de Asuntos Indígenas) • Programa de Defensa Jurídica, de personas y organizaciones indígenas • Servicios Jurídicos <ul style="list-style-type: none"> - Informes a Tribunales 	5

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de Costumbre - Conciliaciones - Subdivisión con fines sociales - Permutas de tierras indígenas 	

e) Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Personas indígenas y las organizaciones del pueblo Aymara.
2	Personas indígenas y las organizaciones del pueblo Atacameño.
3	Personas indígenas y las organizaciones del pueblo Colla.
4	Personas indígenas y las organizaciones del pueblo Diaguita.
5	Personas indígenas y las organizaciones del pueblo Quechua.
6	Personas indígenas y las organizaciones del pueblo Rapa-Nui.
7	Personas indígenas y las organizaciones del pueblo Mapuche.
8	Personas indígenas y las organizaciones del pueblo Yagán
9	Personas indígenas y las organizaciones del pueblo Kawashkar.
10	Instituciones Públicas Tribunales de Justicia Servicios Públicos Municipalidades

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Consejo Nacional CONADI

El artículo N° 41 de la Ley 19.253 establece que la dirección superior de la Corporación estará a cargo de un Consejo Nacional integrado por los siguientes miembros:

- a) El Director Nacional de la Corporación, nombrado por el Presidente de la República, quien lo presidirá;
- b) Los Subsecretarios o su representante, especialmente nombrados para el efecto, de cada uno de los siguientes Ministerios: Secretaría General de Gobierno, de Desarrollo Social, de Agricultura, de Educación y de Bienes Nacionales;
- c) Tres consejeros designados por el Presidente de La República;
- d) Ocho representantes indígenas: cuatro mapuches, un aymara, un atacameño, un rapa-nui y uno con domicilio en un área urbana del territorio nacional. Estos serán designados, a propuesta de las Comunidades y Asociaciones Indígenas, por el Presidente de la República, conforme al reglamento que se dicte al efecto.

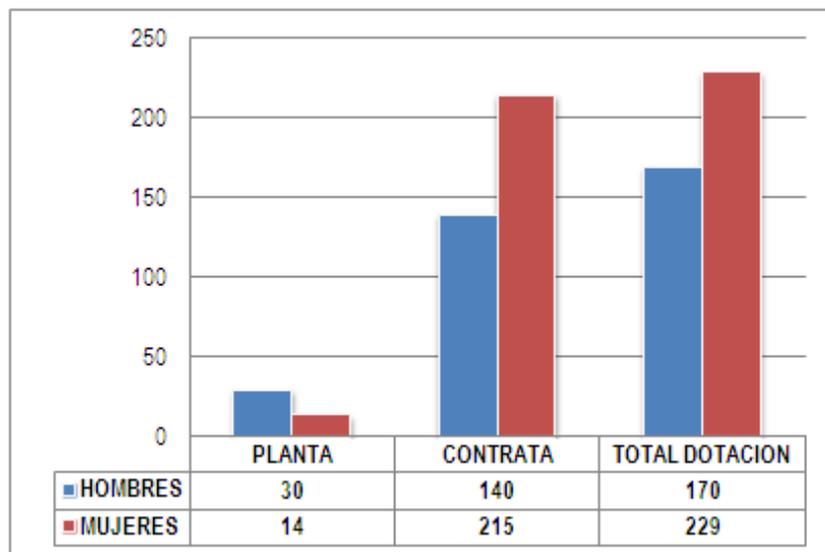
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Jorge Retamal Rubio
Fiscal	Fernando Sáenz Taladriz
Subdirector Nacional Temuco	German Riquelme Reuss
Subdirector Nacional Iquique	Eleodoro Moscoso Esteban
Jefe Departamento Tierras y Aguas	Sergio Garrido Herrera
Jefe Departamento Desarrollo	Luis Loyola Gonzalez
Jefe Departamento Administración y Finanzas	Olga Silva Pacheco
Jefe Departamento de Cultura y Educación	Gerardo Aravena Apablaza
Auditor Interno	Claudia Rojas Muñoz
Director Regional Arica	Maricel Gutierrez Castro
Director Regional Cañete	Julio Anativia Zamora
Director Regional Valdivia	Ernesto Espinoza Navarrete
Director Regional Osorno	José Vasquez Zottele
Jefe de O. A. I. San Pedro Atacama	Liliana Cortez Cruz
Jefe de O. A. I. Isla de Pascua	Elizabeth Velásquez Haoa
Jefe de O. A. I. Santiago	Javier Lopez Huentemil
Jefe de O. A. I. Punta Arenas	Maria Buvinic Alvarado

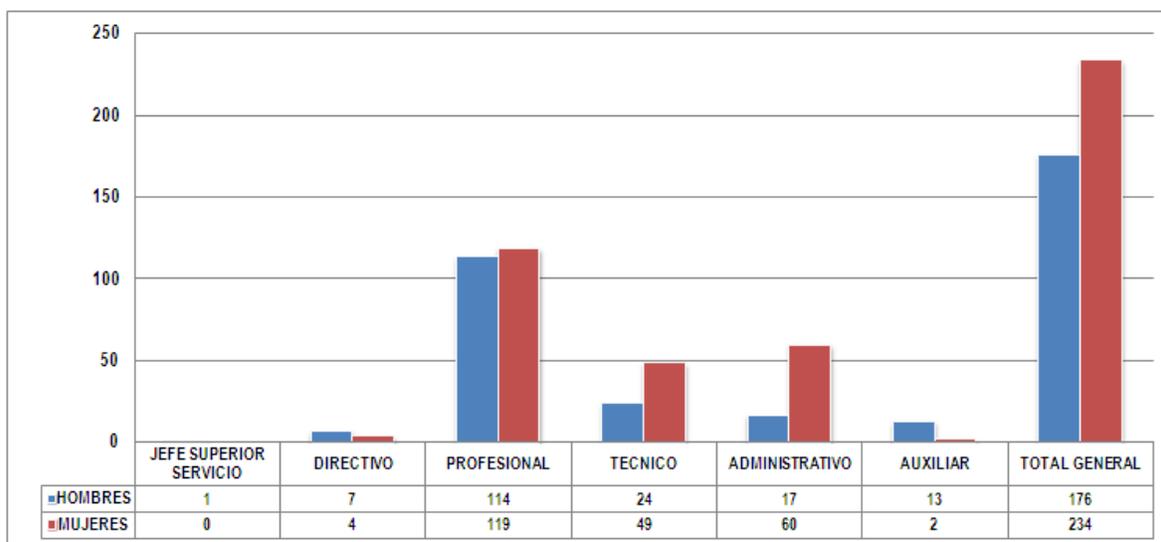
Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

- Dotación efectiva año 2013² por tipo de contrato (mujeres y hombres)



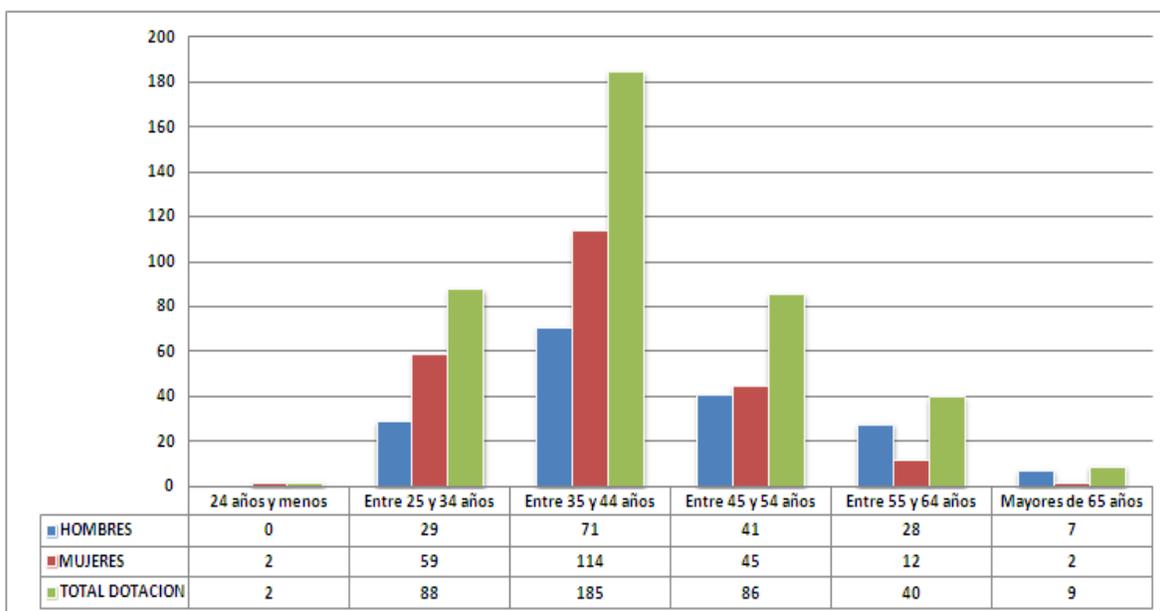
- Dotación efectiva año 2013 por estamento (mujeres y hombres)



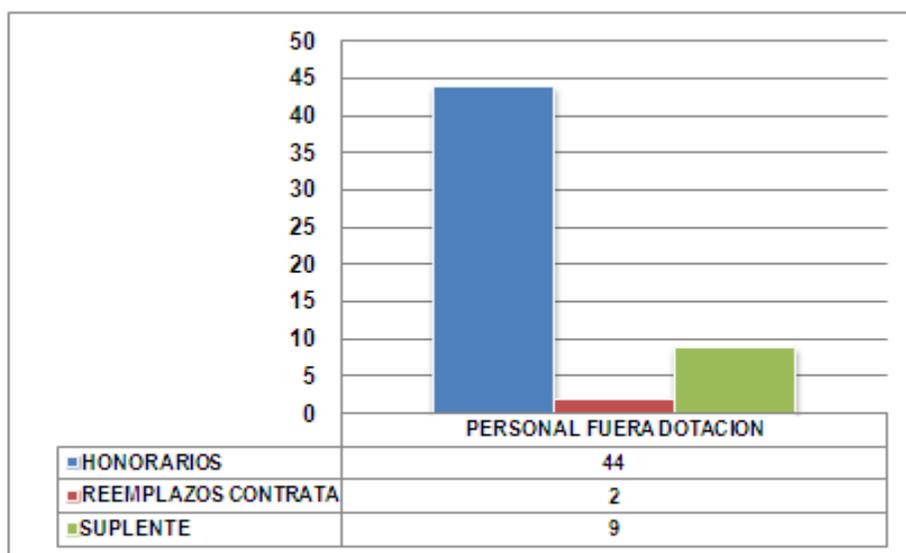
2 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación efectiva año 2013 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres).

- Dotación efectiva año 2013 por grupos de edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación año 2013³, por tipo de contrato



³ Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013.

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2012	2013		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁶ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁷	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0.83	0.0	0.0	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100	0	0	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	6.42	7.02	109.31	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.99	0.0	0.0	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.0	0	0	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0.25	0.0	0.0	
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0.49	1.75	355.26	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	5.19	3.76	72.5	

4 La información corresponde al período Enero 2012 - Diciembre 2012 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

5 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

6 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2013.

7 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2012	2013		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1.58	1.11	70.21	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	12.19	1.64	13.49	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	98.2	84.2	85.9	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t)$	0.19	0.39	207.1	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁸	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0.41	0.41	0.0	
4.4 Porcentaje de becas ⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0	0	0	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	1.01	1.03	102.12	

8 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2012	2013		
• Licencias médicas de otro tipo ¹⁰	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.56	0.75	133.74	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.03	0.02	55.64	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	0.25	0.25	100.11	
77. Evaluación del Desempeño¹¹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	98.3	98.44	100.14	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	1.5	1.24	82.67	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0.2	0.31	155	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0	0	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹² implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
88. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹³ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		

10 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

11 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

12 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

13 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012 M\$ ¹⁴	Monto Año 2013 M\$	Notas
Denominación		Monto Año 2012 (M\$) ¹⁵	Monto Año 2013 (M\$)
INGRESOS		65.085.616	92.714.345
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.984	54.900
OTROS INGRESOS CORRIENTES		984.893	592.956
APORTE FISCAL		64.083.685	92.056.243
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		15.054	10.246
GASTOS		89.011.292	91.020.202
GASTOS EN PERSONAL		7.162.283	7.452.243
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.189.007	1.260.554
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		11.081	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		28.242.533	33.180.476
OTROS GASTOS CORRIENTES		130.029	5.546
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		324.320	95.388
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		48.525.997	45.081.859
SERVICIO DE LA DEUDA		3.426.042	3.944.136
RESULTADO		-23.925.676	1.694.143

¹⁴ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

¹⁵ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2013

b) Comportamiento Presupuestario año 2013

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁶ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁸ (M\$)	Notas ¹⁹
INGRESOS				91.170.090	92.290.852	92.714.345	-423.493	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.614	49.614	54.900	-5.286	
	07		De Organismos Internacionales	49.614	49.614	54.900	-5.286	
		001	Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable BID - CONADI	49.614	49.614	54.900	-5.286	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	184.991	184.991	592.956	-407.965	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	182.711	182.711	290.956	-108.245	
		99	Otros	2.280	2.280	302.000	-299.720	
09			APORTE FISCAL	90.935.485	92.056.247	92.056.243	4	
	01		Libre	87.092.045	88.112.107	88.112.107		
		03	Servicio de la Deuda Externa	3.843.440	3.944.140	3.944.136	4	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			10.246	-10.246	
	03		Vehículos			10.246	-10.246	
GASTOS				91.172.090	91.377.391	91.020.202	357.189	
21			GASTOS EN PERSONAL	6.762.510	7.497.667	7.452.243	45.424	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.105.587	1.264.065	1.260.554	3.511	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.268.834	33.475.946	33.180.476	295.470	
	01		Al Sector Privado	8.124.181	9.631.556	9.362.561	268.995	
		576	Fondo de Desarrollo Indígena	5.844.074	7.455.823	7.278.585	177.238	
		579	Fondo de Cultura y Educación Indígena	1.477.495	1.259.361	1.189.714	69.647	
		589	Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales	54.778	54.352	50.851	3.501	
		599	Consulta a los Pueblos Indígenas	747.834	862.020	843.411	18.609	
	02		Al Gobierno Central	22.296.106	22.296.106	22.296.105	1	
		001	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	18.832.081	18.832.081	18.832.081		
		003	Instituto de Desarrollo Agropecuario	3.464.025	3.464.025	3.464.024	1	
	03		A Otras Entidades Públicas	848.547	1.548.284	1.521.810	26.474	
		889	Instrumentos Cofinanciados de Apoyo al Fondo de Desarrollo Indígena	662.190	1.161.027	1.151.027	10.000	
		999	Programa de Apoyo al Fondo de Cultura y Educación Indígena	186.357	387.257	370.783	16.474	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		5.600	5.546	54	
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		5.600	5.546	54	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	68.531	97.421	95.388	2.033	
	03		Vehículos		28.890	28.876	14	
	07		Programas Informáticos	68.531	68.531	66.512	2.019	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	48.121.188	45.090.552	45.081.859	8.693	
	01		Al Sector Privado	44.243.205	40.075.969	40.067.275	8.694	
		043	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas	43.491.009	39.323.773	39.320.621	3.152	

16 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

17 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

18 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

19 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	044	Gastos Asociados de Administración	752.196	752.196	746.654	5.542
02		Al Gobierno Central	3.128.871	4.128.871	4.128.872	-1
	003	Instituto de Desarrollo Agropecuario	3.128.871	4.128.871	4.128.872	-1
03		A Otras Entidades Públicas	749.112	885.712	885.712	
	999	Programa de Apoyo al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas	749.112	885.712	885.712	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	3.845.440	3.946.140	3.944.136	2.004
	02	Amortización Deuda Externa	2.885.879	2.771.974	2.771.972	2
	04	Intereses Deuda Externa	957.561	1.172.166	1.172.164	2
	07	Deuda Flotante	2.000	2.000		2.000
RESULTADO			-2.000	913.461	1.694.143	-780.682

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 CONADI							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2011	<u>Efectivo[1]</u> 2012	2013	<u>Avance[2]</u> 2013/2012	Notas
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – <u>Políticas Presidenciales[3]</u>)		1,04	99,03	1	1,01	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,09	0,72	0,75	833	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		1	1	1	1	
	[IP percibidos / Ley inicial]		0,01	0,75	0,33	44,00	
	[DF/ Saldo final de caja]		0	0	0	0	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0	0	0	0	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2013²⁰				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
	Carteras Netas	1.729.728	1.694.151	3.423.879
115	Deudores Presupuestarios		-256.119	-256.11
215	Acreedores Presupuestarios		-256.119	-256.11
	Disponibilidad Neta	3.835.734	701.222	4.536.956
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	3.835.734	701.222	4.536.956
	Extrapresupuestario neto	-2.106.006	1.249.048	-856.958
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	250.424	291.319	541.743
116	Ajustes a Disponibilidades	1.554	1.757	3.311
119	Trasposos Interdependencias		58.540.406	58.540.406
214	Depósitos a Terceros	-2.052.553	757.639	-1.294.914
216	Ajustes a Disponibilidades	-305.431	198.335	-107.096
219	Trasposos Interdependencias		-58.540.408	-58.540.408

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
GASTOS EN PERSONAL	6.762.510	7.497.667	7.452.243	(1)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.268.834	33.475.946	33.180.476	(2)
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	48.121.188	45.090.552	45.081.859	(3)

1. El presupuesto del Subtítulo 21 del año 2013 se incrementó en un 10,87%. Anualmente este subtítulo presenta un déficit respecto al presupuesto asignado por Ley
2. El presupuesto del Subtítulo 24 del año 2013 incrementó en un 7,06% por reasignación de presupuesto del FTA (33-01-043) al FDI (24-01-576) por M\$ 2.300.000
3. El presupuesto del FTA año 2013 (33-01-043) disminuyó en un 6,3%, lo que incluye incremento de las asignaciones: 24-01-576 Fondo de Desarrollo Indígena en M\$ 2.300.000 y 33-02-003 Instituto de Desarrollo Agropecuario por M\$ 1.000.000., entre otros

²⁰ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

f) Transferencias²¹

Cuadro 7 CONADI					
Transferencias Corrientes					
Descripción	<u>Presupuest</u>	<u>Presupues</u>	Gasto	<u>Diferencia[</u>	Notas
	<u>o Inicial</u>	<u>to</u>			
	<u>2013[1]</u>	<u>2]</u>	(M\$)	(M\$)	
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1.347.834	1.462.020	1.443.449	18.571	
Fondo de Desarrollo Indígena	5.844.074	7.455.823	7.278.583	177.240	
Gastos en Personal	600.000	600.000	600.041 -	41	
Bienes y Servicios de Consumo	100.000	100.000	99.997	3	
Transferencias	5.139.074	6.750.823	6.573.620	177.203	
Adquisición de Activos No Financieros	5.000	5.000	4.925	75	
Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales (24-01-589)	54.775	54.352	50.851	3.501	
Otros Transferencia	54.775	54.352	50.851	3.501	
Consulta a Los Pueblos Indígenas (24-01-599)	747.834	862.020	843.408	18.612	
Gastos en Personal	141.500	141.500	140.583	917	
Bienes y Servicios de Consumo	518.834	638.834	621.177	17.657	
Adquisición de Activos No Financieros	87.500	81.686	81.648	38	
Otros Transferencia	-	-	-	-	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	848.547	1.548.284	1.521.809	26.475	
Transferencia	848.547	1.548.284	1.521.809	26.475	
TOTAL TRANSFERENCIAS	2.196.381	3.010.304	2.965.258	45.046	

g) Inversiones²²

La Ley de Presupuestos del año 2013 de CONADI no asignó presupuesto para iniciativas de inversión.

21 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

22 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2013

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2013	Cumple SI/NO ²³	% Cumplimiento ²⁴	Notas
				2011	2012	2013				
Inversión para el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indígenas	Porcentaje de jardines interculturales con implementación de enseñanza de las lenguas indígenas al año t, respecto del total de jardines interculturales focalizados durante el trienio 2008-2010.	(Número de jardines interculturales con implementación de enseñanza de las lenguas indígenas al año t / Número de Jardines Interculturales focalizados el trienio 2008-2010)*100	%	36%	48%	71%	70%	SI	101.43%	
				(36/100)*100	(48/100)*100	(71/100)*100	(70/100)*100			
	Enfoque de Género: No									
Inversión para el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indígenas	Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra b) con derechos de propiedad constituidos al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X y XIV.	(Número de familias beneficiarias con la compra de predios vía artículo 20 letra b) con tierras inscritas en el Conservador de Bienes Raíces al año t / Número de familias con demanda de recuperación histórica según el catastro de tierras, riego y aguas en las regiones VIII, IX, X y XIV)*100	%	94.10%	107.70%	47.52%	40.02%	SI	118.74%	2
				(4080/4336)*100	(4670/4336)*100	(5780/12164)*100	(4868/12164)*100			
	Enfoque de Género: No									

23 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2013 es igual o superior a un 95% de la meta.

24 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2013 en relación a la meta 2013.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2013	Cumple SI/NO ²³	% Cumplimiento ²⁴	Notas
				2011	2012	2013				
Inversión para el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indígenas	Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra a) con derechos de propiedad constituidos al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X, XII y XIV.	(Número de familias beneficiarias con la compra de predios vía artículo 20 letra a) con tierras inscritas en el Conservador de Bienes Raíces al año t/Número de familias con demanda de recuperación histórica según el catastro de tierras, riego y aguas en las regiones VIII, IX, X y XIV del año 2006)*100	%	8.74%	11.58%	15.97%	16.76%	SI	95.29%	
				(1576/18 042)*100	(2089/18 042)*100	(2882/18 042)*100	(3024/18 042)*100			
Inversión para el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indígenas	Porcentaje de familias indígenas beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t, respecto del total de familias indígenas que demandan obras de riego y/o drenaje según catastro de tierras, riego y aguas del año 2006.	(Número de familias beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t/Número de familias con demanda de riego y/o drenaje según el catastro de tierras, riego y aguas del año 2006)*100	%	39.34%	42.78%	46.56%	43.88%	SI	106.11%	3
				(10248.0 0/26053. 00)*100	(11146.0 0/26053. 00)*100	(12129.0 0/26053. 00)*100	(11432.0 0/26053. 00)*100			
	Enfoque de Género:									
	No									

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2013	Cumple SI/NO ²³	% Cumplimiento ²⁴	Notas
				2011	2012	2013				
Inversión para el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indígenas	Porcentaje de familias indígenas subsidiadas por la aplicación del artículo 20 letras a) y b) y derechos de propiedad constituidos con proyectos de equipamiento básico de predios concretados al año t, respecto del total de familias indígenas subsidiadas p	(N° de familias con subsidio de equipamiento básico de predios concretados al año t/N° total de familias subsidiadas por la aplicación del artículo 20 letras a) y b) y derechos de propiedad concretados hasta el año t-1)*100	%	46.04%	62.48%	45.03%	36.85%	SI	122.20%	4
				(2027.00 /4403.00)*100	(2751.00 /4403.00)*100	(3554.00 /7892.00)*100	(2908.00 /7892.00)*100			
Enfoque de Género: No										
Inversión para el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indígenas	Porcentaje de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica en el año t, respecto del total de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos.	(N° de proyectos de negocio financiados a emprendedores indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica en el año t/N° total de proyectos de negocios financiados a emprendedores indígenas urbanos en el año t)*100	%	81.77%	89.45%	97.48%	90.00%	SI	108.31%	5
				(646.00/790.00)*100	(373.00/417.00)*100	(541.00/555.00)*100	(450.00/500.00)*100			
Enfoque de Género: No										

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2013	Cumple SI/NO ²³	% Cumplimiento ²⁴	Notas
				2011	2012	2013				
Inversión para el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indígenas	Porcentaje de niños y jóvenes indígenas que certifican el aprendizaje sus lenguas maternas, mediante programas formales y tradicionales de enseñanza-aprendizaje al año t.	(Número de niños y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza formal y tradicional de las lenguas indígenas certifican su aprendizaje al año t/Número total de niños y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza formal y tradicional de las lenguas indígenas al año t)*100	%	N.M.	118.17% (3147.00 /2663.00)*100	114.25% (4570.00 /4000.00)*100	100.00% (4000.00 /4000.00)*100	SI	114.25%	6
	Enfoque de Género: No									
Espacios de atención integral de usuarios, servicios de acreditación y asistencia jurídica a personas y comunidades indígenas	Tiempo promedio de tramitación de certificados de Calidad Indígena emitidos por letra b) en el año t.	Suma de número de días de tramitación de certificados de Calidad Indígena emitidos por letra b) en el año t./Total de certificados de calidad indígena emitidos por letra b) en el año t.	días	8 días 294672/ 36834	5 días 381667/ 74536	4 días 374395/ 89607	6 días 210937/ 35573	SI	141.87%	1
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 90 %

Porcentaje de cumplimiento global final del servicio: 90 %

Notas:

1.- Se explica porque se adquirieron y se logró inscribir un total de 06 predios con significación cultural a las comunidades Huinca Railao, Wechumilco, Chaura, Pancho Curivil y Juan Antinao Picunche, de la región de La Araucanía y a la comunidad Coihuin de Compu, región de Los Lagos. Las tierras con significación cultural son utilizadas con fines de producción ceremonial, beneficiando a toda la comunidad, que en total alcanzan a 307 familias, adicionalmente, la difusión masiva de los alcances del Convenio N° 169 de la OIT, ratificado por el Estado de Chile, específicamente, lo indicado en los artículos 5° y 13°, 14°, entre otros, ha incentivado la demanda de adquisición de tierras para prácticas sociales, culturales y religiosas de los pueblos indígenas. Además, se ha priorizado mediante la aplicación del artículo 20 letra b) de la Ley Indígena, la compra de predios a comunidades bajo la modalidad comunitaria,

en el caso de las comunidades Cariman Sánchez, Juan Llancaqueo, Manuel Levinao y Santiago Calfual, beneficiando en total a 209 familias.

3.- El sobrecumplimiento se explica porque el mecanismo de asignación del beneficio corresponde a concurso público y el Servicio no puede direccionar la entrega del mismo. Si bien para la estimación de la meta se consideró financiar 35 proyectos asociativos y 211 proyectos individuales al 31 de diciembre del 2013 fueron recepcionadas 54 obras comunitarias y 211 individuales. Adicionalmente, la difusión de la política de Gobierno en materia de adquisición de tierras con fórmulas complementarias de financiamiento para la productividad (equipamiento de predios y riego) ha incentivado la postulación de comunidades al concurso; razón por la cual se sobrepasa la estimación inicial de familias beneficiarias. Finalmente, los proyectos comunitarios representan un 20% del total de proyectos adjudicados el 2013.

4.- Se debe a que en el caso de los proyectos de carácter comunitario, el número de familias es totalmente variable, no siendo posible establecer un promedio.

5.- El sobrecumplimiento se debe a que algunos beneficiaron no optaron al monto máximo del subsidio.

6.- El sobrecumplimiento se fundamenta en un aumento de los talleres de lenguas en diversas regiones y el complemento que significa el aumento de jardines infantiles con programas formales de implementación de la enseñanza de las lenguas, que para el 2013 aumentó de 48 a 71 unidades.

1.- Para el año 2013, el Servicio se impuso el desafío de emitir Certificados de Calidad de Indígena, conforme lo establecido en el artículo 2° letra b) de la Ley Indígena, con un máximo de 6 días promedio a nivel nacional. Durante el año se emitieron 89.607 certificaciones de Calidad de Indígena según lo establecido en el artículo 2° letra b) de la Ley N° 19.253, con un promedio máximo de 4 días, cumpliendo la meta en un 141 por ciento. El sobrecumplimiento se explica por las mejoras tecnológicas y de proceso, realizados gradualmente desde el primer semestre del año 2012.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

No existieron compromisos para el 2013.

Anexo 6: Informe Preliminar²⁵ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas²⁶ (01 DE ENERO AL 31 DE JUNIO DE 2013)

Programa/Institución: Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTAI)
Ministerio: MINISTERIO DE PLANIFICACION
Servicio: CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA
Año: 2008
Calificación: Parcialmente cumplido
Fecha del Informe: Jueves, 30.01.2014, 13:46:12

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Robustecer la gestión estratégica del Programa y sus capacidades de operación, comunicaciones, seguimiento y evaluación.</p> <p>Ello implica, concretamente, fortalecer la Unidad Coordinadora del Programa encabezada por su Jefatura Nacional, con la incorporación de encargados por áreas estratégicas (operación, seguimiento, comunicaciones y desarrollo).</p> <p>Tanto la planificación estratégica como la elaboración de un manual de organización y funciones constituirán aportes importantes para ordenar la gestión estratégica y operativa del programa.</p> <p>I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>2. Fortalecer la capacidad profesional del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas para lograr adquirir más tierras por demanda social (Componente 1) y en conflicto histórico a comunidades indígenas demandantes (Componente 2), asegurando además por esta vía el cumplimiento de la meta presidencial asumida en la Propuesta RE-CONOCER, en orden a resolver 115 casos en el trienio 2008-2010. Cabe mencionar que dicha meta había sido también contemplada por el Consejo de CONADI, en</p>	<p>1. Fortalecer la Unidad Coordinadora del programa mediante la delegación de mayores facultades otorgadas al Jefe del Departamento de Tierras y Aguas con el objeto de robustecer la gestión estratégica del Fondo de Tierras y Aguas. Ello debe realizarse con la aprobación del Consejo Nacional.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Con el objetivo de otorgar mayores facultades al Jefe del Departamento de Tierras y Aguas; el Consejo Nacional mediante el Acuerdo N° 57 del 12 de Noviembre del año 2008, modifica Resolución Exenta N° 878 de 1° de septiembre 2003, mediante Resolución Exenta N° 1.689 de 26 de noviembre de 2008, entregando la facultad de desarrollar de forma directa procesos de negociación para la adquisición de tierras vía Art. 20 letra b), previa aplicabilidad a la Dirección Nacional. Siendo el proceso de mayor relevancia política y presupuestaria que desarrolla el Departamento de Tierras y Aguas y la propia Corporación. Esto permite optimizar la gestión a fin de que el Jefe del Departamento pueda diagnosticar, evaluar y finalmente decidir con base técnica sobre la materia de mayor relevancia referida a la compra de tierras; supeditándose la atribución de la toma de la toma de decisiones en estas materias de las autoridades Políticas de las Unidades Operativas.</p> <p>El Consejo Nacional en Acuerdo N° 57 del 12 de Noviembre del año 2008, aprueba la Modificación de la Resolución Exenta N° 878 de 1° de septiembre 2003, mediante Resolución Exenta N° 1.689 de 26 de noviembre de 2008, en el sentido que se agrega al final de la etapa de IV del "Manual para la Aplicación del procedimiento para la compra de tierras a través del Programa Subsidio Artículo 20 letra b) del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas de la CONADI" lo siguiente: En aquellos casos debidamente calificados y fundados el Director Nacional del Servicio podrá ordenar que su tramitación sea asumida parcial o totalmente por la Dirección nacional. Los casos corresponderán solo aquellos que hayan superado la etapa de Aplicabilidad, con tal que se estime necesario aplicar este procedimiento</p>

25 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

26 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

<p>condiciones semejantes.</p> <p>Ello se puede lograr con un cuerpo profesional en terreno más numeroso y más profesionalizado, lo que permitirá realizar estudios, tramitar y negociar las operaciones de compra-venta con mayor rapidez, especialmente en los Componentes 1, 2 y 6.</p>		<p>de urgencia.</p> <p>Para estos efectos y cuando corresponda, el Comité de Negociación estará integrado por el Jefe del Departamento de Tierras y Aguas Indígenas, quien lo presidirá, un funcionario designado para tales efectos por el Director Nacional, un Funcionarios del Departamento de Tierras y aguas en calidad de asesor técnico del Comité. Actuará como ministro de fe el Abogado de la Corporación que designe el Director Nacional.-</p> <p>El comité será convocado por el jefe de Tierras y aguas Indígenas, quien también extenderá la invitación al propietario del o los inmueble(s), señalándole el día hora y lugar en que se llevará a cabo la Negociación.</p> <p>Así mismo el Jefe del Departamento de Tierras y Aguas realizará el resto de las labores de las etapas III y IV del procedimiento de compra.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008) <u>Medios de Verificación:</u> Resolución N° 1.689 de 26 de Noviembre 2008 RESOLUCION PROCEDIMIENTO 20 B) POLITICA DE TIERRAS</p>
<p>I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Robustecer la gestión estratégica del Programa y sus capacidades de operación, comunicaciones, seguimiento y evaluación.</p> <p>Ello implica, concretamente, fortalecer la Unidad Coordinadora del Programa encabezada por su Jefatura Nacional, con la incorporación de encargados por áreas estratégicas (operación, seguimiento, comunicaciones y desarrollo).</p> <p>Tanto la planificación estratégica como la elaboración de un manual de organización y funciones constituirán aportes importantes para ordenar la gestión estratégica y operativa del programa.</p> <p>I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>2. Fortalecer la capacidad profesional del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas para lograr adquirir más tierras por demanda social (Componente 1) y en conflicto histórico a comunidades indígenas demandantes (Componente 2), asegurando además por esta vía el cumplimiento de la meta presidencial asumida en la</p>	<p>2. Realizar una evaluación de cada Unidad Local de Tierras y Aguas (ULTA) con el propósito de determinar las capacidades profesionales de cada una de ellas y en función de ello llevar a cabo una redistribución de personal al interior del Fondo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>El Departamento de Tierras y Aguas aumentó su dotación de personal con el propósito de optimizar la gestión en materia de tierras fundamentalmente para el cumplimiento de los compromisos vinculados a la política pública Reconocer eje estratégico 2.1. Tierras y territorio En este eje se identifican las medidas que se tomarán de inmediato para mejorar y optimizar la respuesta pública a la demanda de tierras, así como su entrega y gestión, y el perfeccionamiento de las Áreas de Desarrollo Indígena. a) Entrega de tierras a 115 comunidades priorizadas por el Consejo de CONADI. La resolución sobre su compra se definirá a través de un Plan Trienal 2008 -2010 con recursos adicionales otorgados para el efecto. b) Resolución de las solicitudes de tierras de 308 comunidades. Su aplicabilidad se definirá en el periodo 2008-2010, a partir de lo cual se preparará un plan quinquenal a partir de 2011 para resolver lo que se priorice. c) Tierras (art. 20.a.). Se mantendrá y acrecentará el programa a través de subsidios y, paralelamente, se evaluará el actual mecanismo de asignación. d) Agua. En el marco de las Mesas de Trabajo sobre Recursos Hídricos en cada región, se preparará una propuesta para enfrentar el déficit de agua en Con todo se ha iniciado por parte del Fondo de Tierras el inicio de las evaluaciones de las capacidades profesionales en comparación con la demanda de cada Unidad Operativa con la finalidad de determinar una mayor eficiencia operativa en la gestión del Fondo de Tierras y Aguas en general a partir de la ejecución de cada Unidad.</p>

<p>Propuesta RE-CONOCER, en orden a resolver 115 casos en el trienio 2008-2010. Cabe mencionar que dicha meta había sido también contemplada por el Consejo de CONADI, en condiciones semejantes.</p> <p>Ello se puede lograr con un cuerpo profesional en terreno más numeroso y más profesionalizado, lo que permitirá realizar estudios, tramitar y negociar las operaciones de compra-venta con mayor rapidez, especialmente en los Componentes 1, 2 y 6.</p>		<p>Actualmente se encuentra concluyendo el proceso de Evaluación de cada Unidad Local de Tierras y Aguas (ULTA) con el propósito de determinar las capacidades profesionales de cada una de ellas y en función de esto llevar a cabo una redistribución de personal al interior del Fondo de Tierras y Aguas indígenas a nivel nacional. 19 de febrero 2010. No se encuentra disponible documento síntesis del proceso de evaluación de cada Unidad Local de Tierras y Aguas (ULTA). En razón de ello, la actual jefatura del DTAI ha dispuesto la licitación y ejecución de una asesoría durante el primer semestre de 2010 para dar respuesta al compromiso. Esta asesoría comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de cada Unidad Local de Tierras y Aguas (ULTA). -Diseño manual de organización y funciones del Fondo de Tierras y Aguas (compromiso 1.3). -Actualizar el Documento de Planificación Estratégica del Fondo de Tierras y Aguas (compromiso 1.4). <p>Las etapas y plazos estimados para el desarrollo y conclusión de esta evaluación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Licitación: 30 marzo de 2010. -Ejecución de la evaluación: abril a julio de 2010. -Presentación de resultado final (socialización): julio-agosto de 2010. 23 de julio 2010. <p>Paralización de la ejecución presupuestaria en el FTAI (excepto programas de aguas)no permite avanzar con el compromiso. Marzo 2011 Se adjunta como antecedente los términos de referencia del estudio "Fortalecimiento de la gestión estratégica, capacidades de operación, comunicación, seguimiento y evaluación del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena", el que tiene como objetivo: "Establecer una pauta de actividades y acciones tendientes a fortalecer la gestión estratégica del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena; sus capacidades de operación, comunicación, seguimiento y evaluación, y fortalecer la capacidad profesional del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas." Por su parte, son objetivos específicos del presente estudio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una evaluación de cada unidad local de tierras y aguas indígenas. 2. Elaborar un manual de organizaciones y funciones del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas. 3. Actualizar el documento de planificación estratégica del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas. 13 de julio 2011. <p>Se realizara una licitación pública para ejecutar el manual de organizaciones y funciones del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas. Se encuentra en revisión de bases previa publicación en el portal www.mercadopublico.cl. Se estima publicación 7 de julio. ID Licitación 765-52-LE11 Se declara desierta la licitación. Febrero 2012. Se programa para el año 2012 la</p>
---	--	---

		<p>licitación pública "Fortalecimiento de la gestión estratégica del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas", programada en el plan de compras del Departamento de Tierras. Julio 2012 Bases técnicas de licitación en revisión legal para publicación.</p> <p><u>Observación:</u> Se presenta como medio de verificación el informe concluido con los resultados de la evaluación de las capacidades profesionales de cada ULTA; sin embargo, continúa pendiente que la redacción de la respuesta de este compromiso de cuenta de los principales resultados de este estudio y del posible impacto en la redistribución de personal al interior del Fondo, en caso que corresponda.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oposición Antecedentes FTAI 2008</p> <p>Memorándum Jefatura FTA</p> <p>Informe avance parcial compromisos pendientes</p> <p>Memorándum N° 169 Jefatura FTAI</p> <p>Términos de referencia estudio "Fortalecimiento de la gestión estratégica, capacidades de operación, comunicación, seguimiento y evaluación del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena"</p> <p>ID Licitación Chilecompra 765-52-LE11</p> <p>Resolución Exenta N° 1375. Bases de Licitación.</p> <p>Declara desierta licitación 765-52-LE11</p> <p>Plan de compras Depto. de Tierras.</p> <p>Bases técnicas licitación para publicación</p> <p>Estudio Fortalecimiento de la gestión estratégica, capacidades de operación, comunicación, seguimiento y evaluación del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas. En ejecución. Febrero 2013.</p> <p>Informe de avance 1. Estudio Fortalecimiento de la gestión estratégica, capacidades de operación, comunicación, seguimiento y evaluación del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas.</p> <p>Informe concluido: evaluación de cada unidad</p>
--	--	---

		operativa del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, junto con un análisis de las competencias profesionales.
<p>I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Robustecer la gestión estratégica del Programa y sus capacidades de operación, comunicaciones, seguimiento y evaluación.</p> <p>Ello implica, concretamente, fortalecer la Unidad Coordinadora del Programa encabezada por su Jefatura Nacional, con la incorporación de encargados por áreas estratégicas (operación, seguimiento, comunicaciones y desarrollo).</p> <p>Tanto la planificación estratégica como la elaboración de un manual de organización y funciones constituirán aportes importantes para ordenar la gestión estratégica y operativa del programa.</p> <p>I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>2. Fortalecer la capacidad profesional del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas para lograr adquirir más tierras por demanda social (Componente 1) y en conflicto histórico a comunidades indígenas demandantes (Componente 2), asegurando además por esta vía el cumplimiento de la meta presidencial asumida en la Propuesta RE-CONOCER, en orden a resolver 115 casos en el trienio 2008-2010. Cabe mencionar que dicha meta había sido también contemplada por el Consejo de CONADI, en condiciones semejantes.</p> <p>Ello se puede lograr con un cuerpo profesional en terreno más numeroso y más profesionalizado, lo que permitirá realizar estudios, tramitar y negociar las operaciones de compra-venta con mayor rapidez, especialmente en los Componentes 1, 2 y 6.</p>	<p>3. Elaborar un manual de organización y funciones del Fondo de Tierras y Aguas donde se establezca responsabilidades y funciones para cada una de las acciones en el marco de los componentes del Fondo. Ello debe considerar la evaluación realizada a cada una de las ULTAs en términos de las capacidades profesionales de cada una de ellas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>La elaboración del manual de organización y funciones del Fondo de Tierras y Aguas donde se establezca responsabilidades y funciones para cada una de las acciones en el marco de los componentes del Fondo, se encuentra pendiente, sujeto al resultado final evaluación de cada Unidad Local de Tierras y Aguas. 19 de febrero 2010. Pendiente, sujeto al avance del compromiso 1.2. 23 de julio 2010. Pendiente, sujeto al avance del compromiso 1.2. Marzo 2011 Se adjunta como antecedente los términos de referencia del estudio "Fortalecimiento de la gestión estratégica, capacidades de operación, comunicación, seguimiento y evaluación del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena", el que tiene como objetivo: "Establecer una pauta de actividades y acciones tendientes a fortalecer la gestión estratégica del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena; sus capacidades de operación, comunicación, seguimiento y evaluación, y fortalecer la capacidad profesional del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas." Por su parte, son objetivos específicos del presente estudio: 1. Realizar una evaluación de cada unidad local de tierras y aguas indígenas. 2. Elaborar un manual de organizaciones y funciones del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas. 3. Actualizar el documento de planificación estratégica del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas. 13 de julio 2011: Se realizara una licitación pública para ejecutar el manual de organizaciones y funciones del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas. Se encuentra en revisión de bases previa publicación en el portal www.mercadopublico.cl. Se estima publicación 22 de julio. ID Licitación 765-52-LE11. Febrero 2012 Se declaro desierta la licitación 765-52-LE11. Se programa nueva licitación "Fortalecimiento de la gestión estratégica, capacidades de operación, comunicación, seguimiento y evaluación del Fondo de tierras", para el primer semestre 2012. Julio 2012 Se publicará próximamente la licitación donde se incluye la materia para el cumplimiento del compromiso. En ejecución licitación "Fortalecimiento de la gestión estratégica, capacidades de operación, comunicación, seguimiento y evaluación del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena", donde se encuentra dentro de los objetivos elaborar un manual de organización y funciones del Fondo de Tierras y Aguas. ID 765-36-LE12.</p> <p><u>Observación:</u> Se presenta en adjunto el Manual</p>

		<p>de organización y funciones del Fondo de Tierras; sin embargo, continua pendiente que la respuesta de cuenta de este cumplimiento.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorándum Jefatura FTA</p> <p>Informe avance parcial compromisos pendientes</p> <p>Memorándum N° 169 Jefatura FTAI</p> <p>Términos de referencia estudio "Fortalecimiento de la gestión estratégica, capacidades de operación, comunicación, seguimiento y evaluación del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena"</p> <p>ID Licitación Chile compra 765-52-LE11</p> <p>Resolución Exenta N° 1375. Bases de Licitación.</p> <p>Plan de compras año 2012 Departamento de Tierras.</p> <p>Estudio Fortalecimiento de la gestión estratégica, capacidades de operación, comunicación, seguimiento y evaluación del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas. En ejecución. Febrero 2013.</p> <p>Informe de avance 1. Estudio Fortalecimiento de la gestión estratégica, capacidades de operación, comunicación, seguimiento y evaluación del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas.</p> <p>Informe concluido: Manual de organizaciones y funciones del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, por programa y cargo.</p>
<p>I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Robustecer la gestión estratégica del Programa y sus capacidades de operación, comunicaciones, seguimiento y evaluación.</p> <p>Ello implica, concretamente, fortalecer la Unidad Coordinadora del Programa encabezada por su Jefatura Nacional, con la incorporación de encargados por áreas estratégicas (operación, seguimiento, comunicaciones y desarrollo).</p>	<p>4. Actualizar el Documento de Planificación Estratégica del Fondo de Tierras y Aguas, considerando como ejes orientadores la Política Pública Re-Conocer.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>El Departamento de Tierras y Aguas ha iniciado un proceso de talleres para revisión de: La política de Tierras; Procedimiento de Tierras y Planificación Estratégica del Fondo vinculados a operativización de la política pública Re-Conocer particularmente de eje estratégico 2.1. Tierras y territorio. En dichos talleres ha participado el personal de todas las Unidades Operativas vinculado a materias de tierras, es decir principalmente las del sur del país (Cañete, Temuco, Osorno, Valdivia). Dado que la política Re- Conocer ha comprometido la ejecución de compras y estados de avance en las comunidades que presentan inicio de procesos de aplicabilidad. Así mismo se ha</p>

<p>Tanto la planificación estratégica como la elaboración de un manual de organización y funciones constituirán aportes importantes para ordenar la gestión estratégica y operativa del programa.</p> <p>I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>2. Fortalecer la capacidad profesional del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas para lograr adquirir más tierras por demanda social (Componente 1) y en conflicto histórico a comunidades indígenas demandantes (Componente 2), asegurando además por esta vía el cumplimiento de la meta presidencial asumida en la Propuesta RE-CONOCER, en orden a resolver 115 casos en el trienio 2008-2010. Cabe mencionar que dicha meta había sido también contemplada por el Consejo de CONADI, en condiciones semejantes.</p> <p>Ello se puede lograr con un cuerpo profesional en terreno más numeroso y más profesionalizado, lo que permitirá realizar estudios, tramitar y negociar las operaciones de compra-venta con mayor rapidez, especialmente en los Componentes 1, 2 y 6.</p>	<p>desarrollado un taller en materia de aguas con las Unidades Operativas de las regiones del norte del país (Arica- Parinacota, Calama, Iquique, Isla de Pascua). Dichas Unidades son las encargadas de la ejecución de los procesos de mayor envergadura en materias de aguas indígenas y han desarrollado capacidades y experiencia importantes en éstas materias. La sistematización y conclusiones se está trabajando por los equipos técnicos, dado a que aún se están realizando estos talleres y se ha programado para dos meses más de trabajo interno; para luego incorporar actores externos a la discusión de la Política y del propio procedimiento de tierras, además incorporando una consulta a dirigentes de comunidades, tanto a beneficiarios del Fondo de Tierras como algunos que se encuentren en proceso de compras de tal forma de incorporar dicha opinión en ambos textos. De igual importancia se entiende que la consulta o encuestas a realizar deben incorporar a autoridades políticas que puedan opinar en la materia. 19 de Febrero 2010. Pendiente, sujeto al avance del compromiso 1.2 y 1.3. 23 de julio 2010. Pendiente, sujeto al avance del compromiso 1.2 y 1.3. Marzo 2011 Se adjunta como antecedente los términos de referencia del estudio "Fortalecimiento de la gestión estratégica, capacidades de operación, comunicación, seguimiento y evaluación del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena", el que tiene como objetivo: "Establecer una pauta de actividades y acciones tendientes a fortalecer la gestión estratégica del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena; sus capacidades de operación, comunicación, seguimiento y evaluación, y fortalecer la capacidad profesional del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas." Por su parte, son objetivos específicos del presente estudio: 1. Realizar una evaluación de cada unidad local de tierras y aguas indígenas. 2. Elaborar un manual de organizaciones y funciones del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas. 3. Actualizar el documento de planificación estratégica del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas. 13 de julio 2011. Se realizara una licitación pública para ejecutar el Documento de planificación estratégica del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas. Se encuentra en revisión de bases previa publicación en el portal www.mercadopublico.cl. Se estima publicación 22 de julio. ID Licitación 765-52-LE11 Enero 2012 Se declaró desierta la licitación 765-52-LE11. Se licitará nuevamente el estudio "Fortalecimiento de la gestión estratégica, capacidades de operación, comunicación, seguimiento y evaluación del</p>
---	--

		<p>Fondo de tierras", durante el primer semestre del 2012. Se encuentra programado dentro del plan de compras del Departamento de tierras. Noviembre 2012 Se encuentra en ejecución la licitación "Fortalecimiento de la gestión estratégica, capacidades de operación, comunicación, seguimiento y evaluación del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena". ID 765-36-LE12. Se encuentra dentro de los objetivos del estudio actualizar el documento de planificación estratégica del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas.</p> <p><u>Observación:</u> Se adjunta como medio de verificación el documento "Planificación estratégica del Fondo de Tierras y Aguas 2014-2018. Cronograma y prioridades"; sin embargo, la redacción de la respuesta no da cuenta del cumplimiento de este compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Política Pública Re-Conocer</p> <p>Memorándum Jefatura FTA</p> <p>Informe avance parcial compromisos pendientes</p> <p>Memorándum N° 169 Jefatura FTAI</p> <p>Términos de referencia estudio "Fortalecimiento de la gestión estratégica, capacidades de operación, comunicación, seguimiento y evaluación del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena"</p> <p>ID Licitación Chilecompra 765-52-LE11</p> <p>Resolución Exenta N° 1375. Bases de Licitación.</p> <p>Plan de compras 2012</p> <p>En ejecución licitación "Fortalecimiento de la gestión estratégica, capacidades de operación, comunicación, seguimiento y evaluación del Fondo de Tierras". ID 765-36-LE12.</p> <p>Contrato en ejecución. Febrero 2013.</p> <p>Informe de avance 1. Estudio Fortalecimiento de la gestión estratégica, capacidades de operación, comunicación, seguimiento y evaluación del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas.</p> <p>Informe concluido. Planificación estratégica del</p>
--	--	--

		Fondo de Tierras y Aguas 2014-2018. Cronograma y prioridades.
<p>I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>3. Incrementar la cobertura del componente 1 otorgando un mayor número de subsidios a personas, familias y comunidades indígenas con demandas sociales (Componente 1). De esta forma se logrará satisfacer la gran demanda existente y cubrir las necesidades básicas de la población objetivo, alcanzando las metas en menores plazos.</p>	<p>1. Presentar los resultados de la entrega de subsidios durante el año 2008 analizando el incremento de la cobertura del subsidio referido al artículo 20 a) (componente 1). Asimismo, informar sobre el universo de postulantes no seleccionados, y elaborar una propuesta de priorización de éstos, en función de algún(os) criterio(s) definido(s) por el Servicio.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>El año 2007 el monto destinado para el 10° Concurso de Tierras fue de \$ 6.718.806, beneficiando a un total de 5.083 familias.</p> <p>Por Resolución Exenta N° 144, de 22 de febrero de 2008, se aprobaron las Bases Reglamentarias que regulan el "11° Concurso Subsidio Adquisición de Tierras para Indígenas", año 2008. Los Comités de Revisión y Preselección de las regiones del Bío-Bío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, dispuestos por el artículo 10 de las bases reglamentarias de dicho concurso, presentaron las nóminas de los beneficiarios preseleccionados, previa y debidamente verificados.</p> <p>Mediante la Resolución Exenta N° 871 del 27 de Junio de 2008 se asignan los subsidios del 11° Concurso Subsidio Adquisición de Tierras para Indígenas en las regiones del Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos de acuerdo a las Bases Reglamentarias (2008). Asignándose la cantidad de \$ 6.247.450.000, para el pago de subsidios individuales y comunitarios de las regiones en comento, la cual se desglosa de la siguiente manera: \$ 2.210.000.000.- corresponden a la región del Bío-Bío; \$ 2.871.050.000.- a la región de la Araucanía; \$ 264.600.000. a la región de los Ríos; \$ 793.800.000. a la región de Los Lagos; y \$ 108.000.000 a la región de Magallanes.</p> <p>En sesión celebrada con fecha 18 de julio de 2008, en la ciudad de Santiago, se expuso la situación de los casos especiales individuales y comunitarios (machis, personas afectadas con orden de desalojo y situaciones de pobreza extrema), establecidos en el artículo 7°, de las Bases Reglamentarias del 11° Concurso Subsidio Adquisición de Tierras para Indígenas, al Consejo Nacional de la Corporación; órgano que, luego de un análisis de los antecedentes adoptó el acuerdo N° 39-2008, en virtud del cual se formó una comisión integrada por miembros de dicho Consejo, la cual, asesorada por el Departamento de Tierras y Aguas, estudiará y analizará con mayor detalle la información respectiva, con el fin de proponer alternativas al Director Nacional, para resolver respecto de tales casos, estableciendo la posibilidad de incrementar el monto de los recursos monetarios, con el objeto de ampliar la cobertura y elevar porcentualmente el nivel de beneficiarios del 11° Concurso de Tierras.</p> <p>Mediante la Resolución Exenta N° 1107 del 08</p>

		<p>de agosto de 2008 se asignan los subsidios del 11° Concurso Adquisición de Tierras para Indígenas en las regiones del Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos en virtud del Art. 7°, de las Bases Reglamentarias. Asignándose la cantidad de \$ 3.042.308.862.-, para el pago de subsidios individuales y comunitarios de las regiones en comento; la cual se desglosa de la siguiente manera: \$ 209.500.000.- corresponden a la región del Bío-Bío, \$ 2.406.508.862.- a la región de la Araucanía, \$ 102.900.000.- de la región de los Ríos y \$ 323.400.000.- de la región de Los Lagos.</p> <p>Esta decisión del Consejo Nacional fue cuestionada ante la Contraloría Regional y Fiscalía Regional por una presentación realizada por la Asociación de funcionarios. Con fecha 16 de octubre en dependencias de la Subdirección Nacional Temuco y en el marco de una investigación desformalizada, se incautaron las carpetas de los adjudicatarios individuales y colectivos del Undécimo Concurso Subsidio Adquisición de Tierras, año 2008; medida llevada a efecto en virtud del Oficio N° 2.369 del 14 de octubre de 2008, causa RUC N° 0800559965, RIT N° 9853-2008 y llevada por el Fiscal Adjunto del Ministerio Público Sr. Sergio Moya D.</p> <p>La medida obligó a la Institución a suspender transitoriamente la ejecución del 11° Concurso, es decir, detener la ejecución presupuestaria de los M\$ 6.247.450 (devengados al 30.06.2008) y de los recursos adjudicados posteriormente (M\$3.042.308).</p> <p>En Noviembre del 2008, por el pronunciamiento de la Contraloría Regional de la Araucanía, se levantó la suspensión al proceso de compra relacionado a los M\$ 6.247.450, adjudicados al 30 de Junio del 2008 y se inició el proceso de compras, por parte de los beneficiarios, el que finalizará en un plazo de 6 meses posteriores a la fecha de levantamiento (sin perjuicio de que los beneficiarios podrían solicitar prórrogas, según lo establece el reglamento)</p> <p>Respecto a los M\$ 3.042.308 restantes; el pronunciamiento de Contraloría Nacional, pese a reconsideración solicitada por la CONADI, dice relación con que no eran precedentes los casos especiales por lo que no se ejecutarán, habiéndose dictado la Resolución para dejar sin efecto los casos especiales. Los beneficiarios afectados corresponden a 78 subsidios individuales y 09 comunitarios.</p> <p>El fundamento principal para la Contraloría es</p>
--	--	--

		<p>que los criterios válidos son aquellos establecidos por la Ley Indígena y el Decreto Supremo N° 395.</p> <p>Lunes 15 de febrero de 2010.</p> <p>De acuerdo a la información suministrada por el FTA:</p> <p>Beneficiarios 2006: 167 Beneficiarios 2008: 128 Incremento/decremento porcentual (2006-2008):-23,4%.</p> <p>Total postulantes 2006-2008: 11.034. Total postulantes beneficiados: 295. Demanda satisfecha: 295 (2,7%) Demanda insatisfecha: 10.739 (97,3%)</p> <p>En cuanto a criterios de focalización, Contraloría ha instruido que los únicos criterios válidos son aquellos establecidos por la Ley N° 19.253 y el Decreto Supremo N° 395 de 1993.</p> <p>Julio, 11 de 2010.</p> <p>De acuerdo a la información suministrada por el FTAI:</p> <p>a)Subsidio adquisición tierras para indígenas b(beneficiarios individuales) Familias beneficiarias 2006: 167 Demanda satisfecha 2006: 3,63% Demanda insatisfecha 2006: 96,37%</p> <p>Familias beneficiarias 2008: 128 Demanda satisfecha 2008: 1,99% Demanda insatisfecha 2008: 98,01%</p> <p>b)Subsidio adquisición tierras para indígenas (beneficiarios comunitarios) Familias beneficiarias 2006: 395 Demanda satisfecha 2006: 38,1% Demanda insatisfecha 2006: 61,9%</p> <p>Familias beneficiarias 2008: 258 Demanda satisfecha 2008: 17,7% Demanda insatisfecha 2008: 82,3%</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Nomina Beneficiarios Artículo 20 letra a) año 2008.</p> <p>Resolución Ex.845 Resolución Ex.1645 Dictamen Contraloría General de la Republica Informe Aplicación Artículo 20 letra a)</p>
--	--	--

		<p>Memorandum Jefatura FTA Memo N° 204 Jefe FTAI</p>
<p>I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 4. Realizar un estudio de mercado sobre las compras de tierras en el Art. 20 letra a) y en el Art. 20 letra b), respectivamente, desagregado por regiones y zonas agroecológicas, especialmente en materia de precios pagados por hectárea en cada caso. Ello con el fin de mejorar la información obtenida para la toma de decisiones.</p>	<p>1. Elaborar los Términos de Referencia de un estudio de mercado para analizar la evolución de los precios de tierras y aguas en cada una de las regiones y por zonas agroecológicas. Dicho estudio debe considerar la factibilidad de diseñar un modelo predictivo de los precios de mercado.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>El Director Nacional ha instruido la elaboración de los términos de referencia del estudio a un profesional ingeniero comercial con magíster en economía, quien se encuentra en proceso de concluir los términos de referencia, para iniciar el proceso de licitación.</p> <p>Lunes 15 de febrero de 2010.</p> <p>Términos de referencia para la ejecución de un estudio de mercado para analizar la evolución de los precios de tierras en las regiones del Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, considerando zonas agroecológicas, diseñado y aprobado, para ser licitado el año 2010.</p> <p>Julio, 11 de 2010.</p> <p>Se han incorporado parámetros para el muestreo, con el objeto de obtener representatividad en las regiones cubiertas por el estudio</p> <p>Parar efectos de determinar el tamaño de la muestra, en aquellos casos en que deban realizarse encuestas, se considerará un error máximo admisible del 7% y un nivel de confianza del 95%.</p> <p>Estimaciones preliminares por muestreo aleatorio simple por conglomerados, según la tabla de población del estudio considerada en el punto III de este documento (Localización geográfica y cobertura del estudio) implican que, bajo esos parámetros, debiera considerarse una muestra de 172 encuestas sobre los 1.357 predios del programa 20 a) para casos individuales y de 142 predios sobre los 484 adquiridos mediante las letras a) y b) del artículo 20, esto es, sobre los 132 predios adquiridos mediante el programa 20 a) más los 352 adquiridos mediante el programa 20 b).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Términos de Referencia Estudio</p> <p>Consulta y comentarios prototipo Términos de Referencia Estudio Mercado de Tierras Aprobación técnica prototipo Términos de Referencia Estudio Mercado de Tierras, representante Director Nacional. Memo N° 204 Jefe FTAI TR Determinantes Evolución Precios</p>

<p>I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>4. Realizar un estudio de mercado sobre las compras de tierras en el Art. 20 letra a) y en el Art. 20 letra b), respectivamente, desagregado por regiones y zonas agroecológicas, especialmente en materia de precios pagados por hectárea en cada caso. Ello con el fin de mejorar la información obtenida para la toma de decisiones.</p>	<p>2. Presentar los resultados del estudio de mercado con el análisis de la evolución de los precios por región y zona agroecológica y la determinación de la factibilidad de establecer un modelo predictivo de precios de mercado y en función de ello, tomar decisiones más informadas y oportunas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Los Términos de Referencia del estudio se encuentran aprobados. Los recursos financieros para su ejecución, asignados en el presupuesto 2010. Se estima licitar el servicio durante el primer trimestre del presente año. La ejecución del estudio se estima entre abril y octubre del 2010. La presentación de los resultados se efectuará en noviembre-diciembre 2010. 23 de julio 2010. Paralización de la ejecución presupuestaria en el FTAI (excepto programas de aguas)no permite avanzar con el compromiso. Marzo 2011 El estudio se encuentra en implementación, disponiéndose del informe preliminar el cual se adjunta. 13 de julio 2011. Se elaboraron los términos de referencia del estudio de precios con el objetivo de determinar un modelo predictivo de precios por región y zona agroecológica. El estudio anteriormente informado no fue finalizado en tiempo y forma por el consultor contratado; cierre anticipado. Se encuentra en proceso de licitación pública el servicio denominado "Establecimiento de un modelo predictivo del valor de la tierra para distintas zonas agroecológicas de las regiones VIII, IX, X y XIV". Con esta licitación se estima cumplir con el compromiso. Enero 2012 Estudio en ejecución. La está ejecutando la Universidad de Concepción. Se estima concluido al 31 de mayo del 2012. Se adjunta Ficha de productos 2012. Se prorroga la ejecución del proyecto, dado que se debe validar el modelo y prototipo presentado. Cierre estimado a fines de julio del 2012. Noviembre 2012 Estudio concluido, a noviembre se esta ajustando para usuarios el modelo predictivo en una plataforma de sistema de información geográfico Software ArcGIS Server versión 10 en el Sistema de información territorial indígena de CONADI. El modelo predictivo en plataforma computacional fue construido con geo-estadística. Junio 2013. El resultado señala que el valor del suelo es multivariable. Se confirma la valor comercial predio (VCP) es 3-4 veces el avalúo fiscal SII (AF). VCP=3-4*(AF).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2013)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorándum jefatura FTA</p> <p>Informe avance parcial compromisos pendientes</p> <p>Memorándum N° 169 Jefatura FTAI</p> <p>Estudio de los determinantes y evolución de los precios de compra de las tierras indígenas en Chile - Primer Informe Licitación Chilecompra ID 765-53-LE11 Resolución que aprueba contrato con la U. de</p>
---	---	--

		<p>Concepción Ficha de productos 2012 Informe de avance estudio modelo econométrico U. de C. Presentación avance prototipo modelo predictivo precios de la tierra - U.de C. Estudio modelo predictivo de precios. Informe Final U. de Concepción.</p>
<p>I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 5. Fortalecer y formalizar la interacción con el Fondo de Desarrollo Indígena de forma tal que dicho Fondo pueda ofrecer apoyo técnico y financiero para que las personas, familias y comunidades que obtengan subsidios para adquirir tierras puedan incorporarlas a la producción, si así lo desean.</p>	<p>1. En el marco de los recursos asignados al Fondo de Desarrollo Indígena, incrementar para el año 2009 en un 100% los recursos asignados al Componente: Equipamiento Básico de Predios Adquiridos, del Programa Subsidio a la economía indígena urbana y rural, del Fondo de Desarrollo Indígena, respecto del año 2008, en las regiones del Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Conforme la información reportada por el Fondo de Desarrollo Indígena, el incremento global del componente, sumados los montos de las Unidades Operativas, es el siguiente: año 2008: 63.000.000 año 2009: 700.000.000 incremento porcentual: 1.011%</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorándum jefatura FTA</p> <p>Informe Equipamiento de Predios Adquiridos Consolidado Equipamiento de Predios 2005-2009 FDI</p>
<p>I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 5. Fortalecer y formalizar la interacción con el Fondo de Desarrollo Indígena de forma tal que dicho Fondo pueda ofrecer apoyo técnico y financiero para que las personas, familias y comunidades que obtengan subsidios para adquirir tierras puedan incorporarlas a la producción, si así lo desean.</p>	<p>2. En función de las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones al FTAI y al FDI, fortalecer la interacción de ambos fondos diseñando e implementando mecanismos formales de coordinación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Se realizó reunión de coordinación entre el FDI y el FTA el 14.12.09. Se acordó:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Realizar análisis conjunto de los Planes Operativos Anuales de las Unidades Territoriales de la Corporación (en el marco del proyecto de presupuesto). -Diseñar herramientas que permitan realizar acciones sobre la misma población objetivo (beneficiarios del FTAI). -Realizar una reunión trimestral de coordinación y evaluación. <p>Julio, 11 de 2010.</p> <p>Se adjuntan actas de trabajo conjunto entre los profesionales de los Fondos de Tierras y Aguas Indígenas y Desarrollo Indígena, de fecha 17 de marzo y 24 de junio del 2010; y Fichas de Producto Proyectos de Equipamiento Básico de Predios.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorándum Jefatura FTA Acta de reunión FTA-FDI Memo N° 204 Jefe FTAI Actas FDI-FTA Fichas productos</p>
<p>I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 6. Fortalecer el Sistema de Seguimiento y Evaluación. - Fortalecer el sistema de</p>	<p>1. Mejorar el actual sistema informático de seguimiento de componentes y registro de beneficiarios de forma tal de perfeccionar el control de procesos</p>	<p>Control Interno, La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, a través de su Unidad de Planificación, desarrolló y administra el Proyecto denominado "SOFTWARE PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS</p>

<p>seguimiento y evaluación del Programa, asegurando un mayor control y seguimiento sobre los avances del mismo, especialmente en materia de control de proceso, medición de indicadores de calidad, e indicadores de resultados intermedios y finales (impacto). Ello debe incluir el desarrollo de un sistema de información de los beneficiarios efectivos a nivel agregado y de cada componente, con bases de datos integradas y estandarizadas en la materia, que permita una adecuada cuantificación y caracterización de los beneficiarios efectivos, incluyendo los aspectos de focalización y selección de beneficiarios.</p> <p>- Realizar una nueva evaluación de impacto del Programa.</p> <p>Entre los temas que debieran ser contemplados en una eventual evaluación ex post o de impacto, el panel sugiere los siguientes:</p> <p>a) Mantenimiento de la propiedad de la Tierra por las personas, familias y grupos indígenas destinatarios</p> <p>b) Niveles de producción de las tierras adquiridas o regularizadas, abastecidas con suficiente agua y sistemas de riego apropiados</p> <p>c) Disminución de conflictos por restitución histórica de tierras</p>	<p>y la medición de resultados intermedios y finales. La mejora del sistema informático debe considerar el establecimiento de responsabilidades al interior del programa para efectos de seguimiento del mismo, en función de lo establecido en el manual de organización y funciones del programa (ver compromiso 3, recomendaciones 1 y 2).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA CONADI", Software diseñado por la CONADI para el registro, control y seguimiento de la ejecución física, administrativa y financiera de programas y proyectos de la corporación. Programa en .NET y ASP. El objetivo de su implantación en la Corporación es que permitiera la consolidación de la información en diez Unidades Operativas independientes a nivel nacional y centralizada en la Dirección Nacional para disponer de un sistema de Seguimiento y Evaluación de Programas y Proyectos en línea, de todos los programas de la Corporación dada gran cantidad y diversidad de proyectos que se ejecutan a nivel nacional (alrededor de 1700 proyectos anuales en los Fondos de Tierras y Aguas, Desarrollo Indígena y Cultura y Educación) Para lo anterior se ha capacitado al personal, se elaboraron manuales de usuario general y usuario de reportes, se emiten reportes mensuales del estado de ingreso de proyectos, así como se ha realizado bianualmente mejoras al SW a través de procesos de Licitación, estableciendo mejoras obtenidas de la experiencia de los usuarios con nuevos campos de trabajo o eliminación de otros o ventanas emergentes que avisan de determinadas condiciones en la ejecución de proyectos y la integración con otros SW institucionales; y modificaciones determinadas por cambios legales o funcionales, tales como el reporte de Gobierno Transparente, con el cual se cumplen los requerimientos establecidos por la ley N°20.285 en relación a transparencia activa y actualizaciones para cumplir con las obligaciones de entrega de información a los GORE contenidas en el PMG de Gestión Territorial. Es así que en año 2009 se han trabajado las mejoras de hacer un manual de usuario de consulta rápida actualizado para facilitar la operatoria de los usuarios, modificaciones en exportación de datos al sistema de información territorial indígena, adaptabilidad del sistema en campo de ingreso de información y formatos numéricos (ampliación de campos), creación de botón de declaración desierta de Licitación (que exista una apertura de ficha automática, con la posibilidad de recoger los datos anteriores), Hacer obligatorios los campos del ingreso de proyecto, adecuar datos de Ejecutores a Ley N°20.285, aumentar campo de nombre de proyectos, adecuación de reportes al reglamento de la ley 20.285 y que no se pueda cerrar una etapa sin haber cerrado la anterior. El funcionamiento y obligatoriedad de uso fue aprobado inicialmente por Resolución Exenta N° 077 del 11 de febrero de 2004 del Director Nacional solo en su primera etapa, vale decir el ingreso y visado de las fichas de Productos,</p>
---	--	---

		<p>luego se modificó con la Resolución exenta N° 0244 del 10 de marzo de 2006 en la cual se señala textualmente:"1. La información de los Programas y Proyectos debe ser ingresada al software de seguimiento en conjunto con su elaboración, debiéndose llenar todos los campos señalados en el mismo hasta su etapa de cierre, con especial atención de aquellas informaciones relativas a los visados de la ficha de producto y registro de las fechas." Además su utilización fue reforzada en sus distintos niveles en las Metas establecidas en el Convenio de Desempeño Colectivo, hasta el año 2008 para las Unidades operativas y 2009 para la Dirección Nacional. El cumplimiento de la obligatoriedad señalada en la Resolución Exenta 0244 en el uso del SW posibilita obtener información histórica, dar cumplimiento a las exigencias de la Ley N° 20.285 de acceso a la información, cumplir con el PMG de Gestión Territorial, cumplir con la emisión de reportes respecto de los beneficiarios de proyectos por región, provincia, comuna, sean estas personas jurídicas o naturales. Por lo anterior la CONADI, hará cumplir a contar del año 2010 la obligatoriedad señalada en Resolución Exenta N°0244 para el uso del SW de todas las etapas y así mismo establecerá una actividad de control en el ingreso de datos, por parte de los usuarios, estableciendo un calendario de control de ingreso de proyectos en la totalidad de las Unidades Operativas y complementariamente, se deberá determinar el mecanismo para confirmar la capacidad del SW para satisfacer su aplicación prevista para los usuarios estableciendo los dispositivos de medición y seguimiento del propio SW necesarios para proporcionar la evidencia de su seguimiento y medición, será responsabilidad del Administrador de Gestión y del Administrador de Informática verificar trimestralmente la capacidad del software mediante el uso de datos de prueba, así como mantenerse registros electrónicos de los resultados de la calibración y la verificación del uso del SW.- 11 de julio 2010. Se han realizado las mejoras al sistema. Se ha diseñado Manual de Usuario y se procedió con un plan de capacitación nacional para asegurar el ingreso de la información, en términos de oportunidad y validez. El Manual de Usuario no es soportado para el envío (excede el peso).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2013)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MINUTA REVISIÓN DE BRECHASSOFTWARE DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CONADI</p>
--	--	--

		<p>Circular N° 200 Res. Ex. N° 0244 Modifica disposición uso software Res.Ex. 077 Licitación 765-50-LE091 Informe de Avance IDSoft Ltda. Circular N° 061 Carta IDsoft IDsoft Informe de avance 4 Matriz de modificaciones 4 Memorándum N° 044 del 11 de Julio de 2011.</p> <p>Términos de Referencia "Sistema de seguimiento de programas y proyectos CONADI".</p> <p>Plan de compras año 2012 Departamento de tierras.</p> <p>Estudio Fortalecimiento de la gestión estratégica, capacidades de operación, comunicación, seguimiento y evaluación del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas. El producto es el diagrama de los procesos, sus secuencias, clases jerárquicas, conceptos, etc., que permita ser utilizado como base conceptual para la confección de un software de seguimiento, y gestión administrativa y presupuestaria del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas. (Contrato noviembre 2012)</p> <p>Informe de avance 1. Estudio Fortalecimiento de la gestión estratégica, capacidades de operación, comunicación, seguimiento y evaluación del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas. (A febrero 2013, estudio se encuentra en desarrollo)</p> <p>Informe con Procesos y Flujograma de programas/componentes que aportan al mejoramiento del sistema informático.</p> <p>Informe Manual de Organizaciones y Funciones.</p>
<p>I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>6. Fortalecer el Sistema de Seguimiento y Evaluación.</p> <p>- Fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación del Programa, asegurando un mayor control y seguimiento sobre los avances del mismo, especialmente en materia de control de proceso, medición de indicadores de calidad, e indicadores de resultados intermedios y finales (impacto). Ello debe incluir el desarrollo de un sistema de información de los beneficiarios efectivos a nivel</p>	<p>2. Concordar con DIPRES la Matriz de Marco Lógico e indicadores de desempeño del Fondo de Tierras y Aguas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>La institución no ha realizado las coordinaciones necesarias con la DIPRES para concordar la Matriz de Marco Lógico e indicadores de desempeño del Fondo de Tierras y Aguas. No obstante el Fondo de Tierras y Aguas actualmente se encuentra trabajando con la matriz de Marco Lógico consensuada con la DIPRES y el Panel de expertos en el proceso de evaluación del programa, lo que se ha reflejado en la presentación del Formulario E al presupuesto 2010. Lunes 15 de febrero 2010. El Fondo de Tierras y Aguas cuenta con una Propuesta de Matriz de Marco Lógico. Con este insumo básico, se gestionarán las reuniones técnicas necesarias con la DIPRES, con el objeto de consensuar su aplicación. Estas</p>

<p>agregado y de cada componente, con bases de datos integradas y estandarizadas en la materia, que permita una adecuada cuantificación y caracterización de los beneficiarios efectivos, incluyendo los aspectos de focalización y selección de beneficiarios.</p> <p>- Realizar una nueva evaluación de impacto del Programa.</p> <p>Entre los temas que debieran ser contemplados en una eventual evaluación ex post o de impacto, el panel sugiere los siguientes:</p> <p>a) Mantenimiento de la propiedad de la Tierra por las personas, familias y grupos indígenas destinatarios</p> <p>b) Niveles de producción de las tierras adquiridas o regularizadas, abastecidas con suficiente agua y sistemas de riego apropiados</p> <p>c) Disminución de conflictos por restitución histórica de tierras</p>		<p>reuniones se solicitarán para marzo de 2010 o en su defecto del proceso de Asistencia Técnica. 23 de julio 2010. Se adjunta matriz de marco lógico identificando dimensión y ámbito de control de indicadores. 13 de julio 2011. Se realizara una licitación pública para ejecutar el Documento de planificación estratégica del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas. Se encuentra en revisión de bases previa publicación en el portal www.mercadopublico.cl. Se estima publicación 22 de julio. ID Licitación 765-52-LE11. Enero 2012 Se declara desierta la Licitación 765-52-LE11. Se programa para el primer semestre del 2012 realizar nuevamente la licitación. Se tiene proyectado en la licitación revisar y consolidar un nuevo marco lógico con la asistencia de personal de Dipres como participante. Noviembre 2012 En la licitación "Fortalecimiento de la gestión estratégica, capacidades de operación, comunicación, seguimiento y evaluación del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena" se contempla invitar al proceso de discusión del marco lógico a la DIPRES. Bases técnicas Id. 765-36-LE12. En: Resultado - producto N°3. Diciembre 2012. Se encuentra en plena ejecución la licitación 765-36-le12 del 07 marzo 2013. Sin información. Junio 2013. Rev. Dipres.</p> <p><u>Observación:</u> No se presenta matriz de marco lógico e indicadores. No se ha requerido la participación de DIPRES en la revisión de estos documentos.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorándum jefatura FTA</p> <p>Propuesta Matriz de Marco Lógico FTA Matriz Marco Lógico FTA_30.06.2010 ID Licitación Chilecompra 765-52-LE11 Resolución Exenta N° 1375 - Bases Técnicas y administrativas Resolución declara desierta la Licitación 765-52-LE11</p> <p>En bases técnicas de licitación 765-36-LE 12 Fortalecimiento de la gestión estratégica, capacidades de operación, comunicación, seguimiento y evaluación del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, se señala la participación de DIPRES.</p> <p>Estudio en ejecución Fortalecimiento de la gestión estratégica, capacidades de operación, comunicación, seguimiento y evaluación del</p>
--	--	---

		<p>Fondo de Tierras y Aguas Indígenas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Febrero 2013.</p> <p>Informes: Se señala en formato marco lógico la planificación estratégica. Informe ejecutivo.</p>
<p>I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>6. Fortalecer el Sistema de Seguimiento y Evaluación.</p> <p>- Fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación del Programa, asegurando un mayor control y seguimiento sobre los avances del mismo, especialmente en materia de control de proceso, medición de indicadores de calidad, e indicadores de resultados intermedios y finales (impacto). Ello debe incluir el desarrollo de un sistema de información de los beneficiarios efectivos a nivel agregado y de cada componente, con bases de datos integradas y estandarizadas en la materia, que permita una adecuada cuantificación y caracterización de los beneficiarios efectivos, incluyendo los aspectos de focalización y selección de beneficiarios.</p> <p>- Realizar una nueva evaluación de impacto del Programa.</p> <p>Entre los temas que debieran ser contemplados en una eventual evaluación ex post o de impacto, el panel sugiere los siguientes:</p> <p>a) Mantenimiento de la propiedad de la Tierra por las personas, familias y grupos indígenas destinatarios</p> <p>b) Niveles de producción de las tierras adquiridas o regularizadas, abastecidas con suficiente agua y sistemas de riego apropiados</p> <p>c) Disminución de conflictos por restitución histórica de tierras</p>	<p>3. Cuantificar aquellos indicadores de la Matriz de Marco Lógico que sean factibles de medir.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Pendiente, sujeto al avance del compromiso 6.2. 23 de julio 2010. Pendiente, sujeto a los resultados del compromiso 6.2. 13 de julio 2011. Pendiente, sujeto a los resultados del compromiso 6.2. Se integra la revisión y consolidación del marco lógico como producto en la licitación "Fortalecimiento de la gestión estratégica del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas" proyectada para el primer semestre del 2012. Bases técnicas elaboradas, publicación en el portal www.mercadopublico.cl, se espera durante el mes de julio. Noviembre 2012 En la licitación "Fortalecimiento de la gestión estratégica, capacidades de operación, comunicación, seguimiento y evaluación del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena" En: ID 765-36-LE12. N°3.- OBJETIVO: ACTUALIZAR EL DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL FONDO DE TIERRAS Y AGUAS Y MARCO LÓGICO, JUNTO CON UNA PROPUESTA DE CAMBIOS PROGRAMÁTICOS. Licitación en ejecución. En ejecución. Febrero 2013. 07 marzo 2013. Sin información. 01 Abril 2013. Junio 2013. Indicadores acordados con la Unidad de Planificación y Control de Gestión CONADI año 2014, quien informe a Dipres. Julio 2013. Marco Lógico de estudio de planificación estratégica no genera indicadores específicos sino instancias de planificación y mejoramiento.</p> <p><u>Observación:</u> No se presenta matriz de marco lógico e indicadores. No se ha requerido la participación de DIPRES en la revisión de estos documentos. Por otro lado, se está a la espera de la cuantificación de los indicadores de la matriz de marco lógico.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorándum Jefatura FTA Informe avance parcial compromisos pendientes Bases técnicas - Gestión estratégica del FTAI Contrato. Estudio: Fortalecimiento de la gestión estratégica, capacidades de operación, comunicación, seguimiento y evaluación del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Objetivo 3.</p>

		Resumen Ejecutivo estudio: Fortalecimiento de la gestión estratégica, capacidades de operación, comunicación, seguimiento y evaluación del Fondo de Tierras y Aguas
<p>I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>6. Fortalecer el Sistema de Seguimiento y Evaluación.</p> <p>- Fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación del Programa, asegurando un mayor control y seguimiento sobre los avances del mismo, especialmente en materia de control de proceso, medición de indicadores de calidad, e indicadores de resultados intermedios y finales (impacto). Ello debe incluir el desarrollo de un sistema de información de los beneficiarios efectivos a nivel agregado y de cada componente, con bases de datos integradas y estandarizadas en la materia, que permita una adecuada cuantificación y caracterización de los beneficiarios efectivos, incluyendo los aspectos de focalización y selección de beneficiarios.</p> <p>- Realizar una nueva evaluación de impacto del Programa.</p> <p>Entre los temas que debieran ser contemplados en una eventual evaluación ex post o de impacto, el panel sugiere los siguientes:</p> <p>a) Mantenimiento de la propiedad de la Tierra por las personas, familias y grupos indígenas destinatarios</p> <p>b) Niveles de producción de las tierras adquiridas o regularizadas, abastecidas con suficiente agua y sistemas de riego apropiados</p> <p>c) Disminución de conflictos por restitución histórica de tierras</p>	<p>4. Incorporar los indicadores de desempeño que sean pertinentes en el Sistema de Información de Gestión (SIG) de la CONADI.</p> <p>El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través de la revisión del Sistema de Planificación/Control de Gestión del P.M.G. de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Pendiente, sujeto al avance del compromiso 6.2 y 6.3. 23 de julio 2010. Pendiente, sujeto al avance del compromiso 6.2 y 6.3. 13 de julio 2011. Pendiente, sujeto al avance del compromiso 6.2 y 6.3. Noviembre 2012 Se encuentra en ejecución la licitación "Fortalecimiento de la gestión estratégica, capacidades de operación, comunicación, seguimiento y evaluación del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena". ID 765-36-LE12. Se encuentra dentro de los objetivos del estudio Referencia: .3.- OBJETIVO: ACTUALIZAR EL DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL FONDO DE TIERRAS Y AGUAS Y MARCO LÓGICO, JUNTO CON UNA PROPUESTA DE CAMBIOS PROGRAMÁTICOS.4.- OBJETIVO: CONFECCIONAR UN DIAGRAMA DE PROCESOS DEL FONDO DE TIERRAS Y AGUAS INDÍGENAS COMO BASE CONCEPTUAL PARA UN SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO. Esto en las Bases técnicas de licitación. 07 marzo 2013. Sin información. Junio 2013. Este compromiso lo responde directamente la Unidad de Planificación y Control de Gestión de CONADI a Dipres.</p> <p><u>Observación:</u> No se presenta matriz de marco lógico e indicadores. No se ha requerido la participación de DIPRES en la revisión de estos documentos. Dado que los compromisos anteriores aún se encuentran pendientes, se califica como no cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorándum Jefatura FTA, febrero 2010 Informe avance parcial compromisos pendientes, febrero 2010</p>
<p>I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>7. Desarrollar mecanismos formales y regulares de participación y control social por parte de sus beneficiarios especialmente en los componentes concursables (el único componente que los posee es el N° 2, referido al Art. 20 letra b). Dichos mecanismos debieran operar especialmente en materia de</p>	<p>1. Establecer mecanismos formales y regulares de control social de los componentes del Fondo de Tierras y Aguas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Se encuentra sujeto al establecimiento de la Matriz de Marco Lógico y respectivos indicadores a desarrollar con la DIPRES. 19 de Febrero 2010. Se aplicarán encuestas de satisfacción a usuarios del FTAI. La definición de los ámbitos de control social se discutirán en la Jornada Nacional del FTAI, programada para marzo 2010. El FTAI aprovisionó recursos en el presupuesto 2010 para licitar el diseño de mecanismos de control social, incluyendo su aplicación. 23 de julio 2010. Paralización de</p>

<p>ejecución, como una retroalimentación periódica desde los beneficiarios respecto de la marcha y desempeño del Programa, por ejemplo, a través de cuentas públicas ante y con las comunidades indígenas de carácter informativo en los diferentes territorios donde opera; encuestas de satisfacción usuaria con resultados públicos y vinculantes cuando corresponda; consejos o comités de beneficiarios; y jornadas periódicas de evaluación con los representantes de las comunidades beneficiarias, etc. Ello con el propósito de mejorar el "accountability" del programa por parte de sus beneficiarios y partes interesadas, fortaleciendo su posicionamiento y legitimidad pública.</p>		<p>la ejecución presupuestaria en el FTAI (excepto programas de aguas) no permite avanzar con el compromiso. 13 de julio 2011. Se instruyó metodología y protocolo del mecanismo de control en las unidades operativas de manera regular. Aplicación a nivel nacional. Diciembre 2011 Se procesan los datos enviados por las Unidades Operativas. Julio 2012 En proceso de publicación licitación "Establecimiento de una Metodología para Medir Satisfacción de los beneficiarios del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas" que incluye un mecanismo regular para conocer el grado de satisfacción de los usuarios. 20 noviembre 2012. Se encuentra en ejecución la licitación "Establecimiento de una Metodología para Medir Satisfacción de los beneficiarios del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas" Id 765-29-LE12. Uno de los objetivos es : Desarrollar un modelo metodológico de evaluación de carácter cuantitativo y cualitativo que permita medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de los programas del FTAI de CONADI. 765-29-LE12. En ejecución. 07 marzo 2013. Sin información. Junio 2013. Se entregan los resultados del estudio: Establecimiento de una Metodología para medir Satisfacción de los beneficiarios del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas. La metodología propuesta esta siendo implementada por el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas y la Unidad de Estudio de CONADI para su uso permanente.</p> <p><u>Observación:</u> El informe que se presenta como medio de verificación carece de conclusiones y recomendaciones por lo que más allá del diseño de una metodología para la medición de la satisfacción de los beneficiarios, interesa conocer a partir de la redacción de la respuesta al cumplimiento de este compromiso: ¿De qué manera esta encuesta de satisfacción permitirá una retroalimentación periódica desde los beneficiarios respecto de la marcha y desempeño del Programa? ¿Con qué periodicidad se estima realizar esta encuesta?</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorándum Jefatura FTA Informe avance parcial compromisos pendientes Memorándum N° 169 Jefatura FTAI Memorándum N° 872 Jefatura FTAI Bases técnicas "Establecimiento de una Metodología para Medir Satisfacción de los beneficiarios del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas" en proceso de publicación. Contrato de ejecución: Establecimiento de una Metodología para Medir Satisfacción de los beneficiarios del Fondo de Tierras y Aguas</p>
--	--	---

<p>I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>7. Desarrollar mecanismos formales y regulares de participación y control social por parte de sus beneficiarios especialmente en los componentes concursables (el único componente que los posee es el N° 2, referido al Art. 20 letra b). Dichos mecanismos debieran operar especialmente en materia de ejecución, como una retroalimentación periódica desde los beneficiarios respecto de la marcha y desempeño del Programa, por ejemplo, a través de cuentas públicas ante y con las comunidades indígenas de carácter informativo en los diferentes territorios donde opera; encuestas de satisfacción usuaria con resultados públicos y vinculantes cuando corresponda; consejos o comités de beneficiarios; y jornadas periódicas de evaluación con los representantes de las comunidades beneficiarias, etc. Ello con el propósito de mejorar el "accountability" del programa por parte de sus beneficiarios y partes interesadas, fortaleciendo su posicionamiento y legitimidad pública.</p>	<p>2. Evaluar y presentar los resultados de la aplicación de los mecanismos de control social.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Indígenas. En ejecución 2013. Estudio ejecutado. Informe Final y anexos.</p> <p>Pendiente, sujeto al avance del compromiso 7.1. 23 de julio 2011. Paralización de la ejecución presupuestaria en el FTAI (excepto programas de aguas)no permite avanzar con el compromiso. Pendiente, sujeto al avance del compromiso 7.1. 23 de julio 2010. Pendiente, sujeto al avance del compromiso 7.1. 20 noviembre 2012 Se encuentra en ejecución la licitación "Establecimiento de una Metodología para Medir Satisfacción de los beneficiarios del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas" Id 765-29-LE12. Uno de los objetivos es : Desarrollar un modelo metodológico de evaluación de carácter cuantitativo y cualitativo que permita medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de los programas del FTAI de CONADI. 07 marzo 2013. En ejecución. Mayo 2013. Se entrega informe final del estudio. Junio 2013. El Fondo de Tierras incorpora la realización de consultas de satisfacción de sus programas en coordinación con las unidades Operativas y la Unidad de Estudios. Se utiliza la metodología entregada por el estudio de satisfacción.</p> <p><u>Observación:</u> El informe que se presenta como medio de verificación carece de conclusiones y recomendaciones por lo que más allá del diseño de una metodología para la medición de la satisfacción de los beneficiarios, interesa conocer a partir de la redacción de la respuesta al cumplimiento de este compromiso: ¿Cuáles son los resultados de la aplicación de la encuesta? ¿Qué medidas de mejoramiento del Programa se llevarán a cabo luego de considerar los resultados de esta encuesta?</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorándum Jefatura FTA Informe avance parcial compromisos pendientes Memorándum N° 169 Jefatura FTAI Estudio en ejecución: Establecimiento de una Metodología para Medir Satisfacción de los beneficiarios del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas. Estudio concluido. Informe final.</p>
<p>I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>8. Revisar el Catastro de Tierras y Aguas Indígenas (oferta – demanda). Ello debe incluir los siguientes aspectos: (a) revisión de su metodología, (b) actualización en forma periódica, (c) ajustarlo en algunos de sus parámetros (tales como la incorporación de la población indígena urbana, ya que</p>	<p>1. Elaborar los Términos de Referencia para el estudio de actualización del Catastro de Tierras y Aguas para su presentación al Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2010.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Se encuentra en Elaboración los Términos de Referencia para el estudio de actualización del Catastro de Tierras y Aguas y se ha presentado al Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2010, para su ejecución a través del Programa Transferencia a la Preinversión para el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas. Lunes 15 de febrero de 2010. El Ministro Secretario General de la Presidencia, Don José Viera Gallo, al asumir la Coordinación de Asuntos</p>

<p>todo indígena según la Ley tiene derecho a que se le restituya sus tierras), (d) incorporar las tierras ocupadas por todas las actividades productivas, incluyendo las forestales y (e) ser aprobado en su nueva versión por el Consejo de la CONADI.</p>		<p>Indígenas mandado por la Presidenta de la República, anunció entre sus medidas la actualización del "Catastro de Oferta y Demanda de Tierras" elaborado por el Centro de Ciencias Ambientales de la Universidad de Concepción (EULA) entre los años 2004-2006; resolviendo asignar recursos monetarios desde la SEGPRES para ejecutar esta iniciativa. Considerando esto, CONADI resuelve esperar los resultados de dicha actualización, los cuales se conocerán formalmente durante el primer trimestre del año 2010. 23 de julio 2010. Paralización de la ejecución presupuestaria en el FTAI (excepto programas de aguas) no permite avanzar con el compromiso. 13 de julio 2011. Términos de referencia fueron elaborados por SEGPRES. 07 marzo 2013. Sin información.</p> <p><u>Observación:</u> A junio de 2012 no hay nuevos antecedentes respecto del presente compromiso, por lo que se insiste en la observación. El convenio suscrito entre SEGPRES y la Universidad de Concepción constituyó una etapa preliminar de la actualización del catastro que abarca sólo a las provincias de Arauco, Malleco, Cautín y Valdivia. El compromiso se califica como parcialmente cumplido dado que se considera que la actualización del catastro debe considerar una cobertura total y no parcial de provincias. Por lo tanto, se está a la espera de la definición de acciones a ser consideradas por parte de CONADI para subsanar este punto, o bien se señalen aquellas razones por las cuales no es posible realizar un catastro total de tierras y aguas, y dado lo anterior, cómo piensa CONADI llevar a cabo la gestión del FTAI en pos de evaluar y monitorear los avances. De no poder dar cumplimiento a aquellos compromisos cuyos recursos para su realización han sido paralizados, se solicita concordar con Dipres una reunión para analizar y acordar los cursos de acción futuros respecto de estos compromisos. En revisión a julio 2013, y no registrándose medios de verificación que indiquen avances, se mantiene como pendiente.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> PROYECTO DE PRESUPUESTOS AÑO 2010 Convenio SEGPRES-Universidad de Concepción. Memorándum N° 169 Jefatura FTAI Informe Ejecutivo Catastro EULA actualizado, 2010. Informe Final Catastro EULA actualizado, 2010.</p>
--	--	---

<p>I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>8. Revisar el Catastro de Tierras y Aguas Indígenas (oferta – demanda). Ello debe incluir los siguientes aspectos: (a) revisión de su metodología, (b) actualización en forma periódica, (c) ajustarlo en algunos de sus parámetros (tales como la incorporación de la población indígena urbana, ya que todo indígena según la Ley tiene derecho a que se le restituya sus tierras), (d) incorporar las tierras ocupadas por todas las actividades productivas, incluyendo las forestales y (e) ser aprobado en su nueva versión por el Consejo de la CONADI.</p>	<p>2. Realizar el estudio de actualización del Catastro de Tierras y Aguas condicionado a la disponibilidad de recursos conforme al cronograma aprobado y presentar sus resultados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>23 de julio 2010. Paralización de la ejecución presupuestaria en el FTAI (excepto programas de aguas)no permite avanzar con el compromiso. Pendiente, sujeto al avance del compromiso 8.1. 13 de julio 2011. Estudio ejecutado. Informe final EULA, proporcionado por SEGPRES. 11 noviembre 2012. El Departamento de tierras se encuentra en revisión del documento "Informe EULA". Al respecto dicho documento tomo las regiones donde se realizan compras de tierra por medio del artículo 20 letra a) y b) de la Ley 19.253. 07 marzo 2013. Sin información. 01 abril 2013 Informe fue emitido pero aún no ha sido validado por el Departamento de Tierras y Aguas Indígenas. Junio 2013. Dicho informe se encuentran efectivamente editados, siendo actualmente su utilización solo referencial. La instancia de validación no se acota al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas. Se debe observar que el Dictamen de Contraloría N°0610011 del 2011 establece que Decreto Supremo N° 395, de 1993, del ex Ministerio de Planificación y Cooperación, que aprueba el Reglamento sobre el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, el que en su artículo 6° señala el procedimiento para efectos de cumplir con el objetivo del artículo 20, letra b), de la Ley N° 19.253, en lo referente a restitución de tierras.</p> <p><u>Observación:</u> A junio de 2012 no hay nuevos antecedentes respecto del presente compromiso, por lo que se insiste en la observación. El compromiso se califica "parcialmente cumplido" en atención que la respuesta debe ser autocontenida, por lo que en ella se debe precisar los principales resultados del estudio. Por su parte, Conadi debe precisar las razones por las cuales no es posible llevar a cabo un catastro total de tierras y aguas, y cuáles son los cursos de acción para la evaluación y monitoreo en la adquisición de tierras y aguas en aquellas zonas o provincias donde no existe un catastro actualizado. En Revisión a julio 2013, no se registran medios de verificación que indiquen avances en cuanto a lo observado precedentemente, por lo que el compromiso sigue pendiente.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorándum N° 169 Jefatura FTAI</p> <p>Informe final EULA</p>
<p>I. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>9. Registrar e incluir aportes de terceros al Presupuesto del Programa asociados a fuentes</p>	<p>1. Registrar y sistematizar los aportes de terceros a los recursos del Fondo de Tierras y Aguas, tanto de otras instituciones como</p>	<p>El Departamento de Tierras y Agua se encuentra sistematizando la información respecto de los aportes de terceros a los recursos del Fondo de Tierras y Aguas, tanto de</p>

<p>extrapresupuestarias de financiamiento, ya sea de otras instituciones como organismos de cooperación internacional como de los propios beneficiarios.</p>	<p>aquellos de organismos de cooperación internacional.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>otras instituciones como aquellos de organismos de cooperación internacional. Actualmente se trabaja el diseño de una matriz única para las Unidades Operativas que ejecutan el programa de riego ya que hasta el 2008, cada una de las Unidades Operativas registraba y sistematizaba por separado y utilizando criterios diferentes.</p> <p>Lunes 15 de febrero 2010.</p> <p>Registro sistematizado de los aportes de terceros, organismos nacionales e internacionales, a los recursos del Fondo de Tierras y Aguas, período 2008-2009, realizado.</p> <p>Julio, 11 de 2010.</p> <p>Montos por año de aportes de terceros: 2008: M\$ 1.535.898.- 2009: M\$ 932.655.- Total: M\$ 2.468.553.-</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorándum jefatura FTA Informe aporte de terceros. Memo 204 Jefe FTAI Informe aportes terceros</p>
--	--	---

Programa/Institución: Fondo de Desarrollo Indígena (FDI)
Ministerio: MINISTERIO DE PLANIFICACION
Servicio: CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA
Año: 2009
Calificación: Parcialmente cumplido
Fecha del Informe: 30-01-2014; 17:57:09

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>I. DISEÑO 1. Rediseñar el FDI a través de un proceso de planificación estratégica que se oriente a fusionar el Programa de Fomento de la Economía Indígena, con el Programa de Apoyo a la Gestión Social Indígena e incorporar la línea de Estudios de Pre-inversión, lo que debiera quedar adecuadamente explicitado a través de una nueva Matriz de Marco Lógico Integrada que el panel propone.</p> <p>Se sugiere que el nuevo programa esté constituido por cinco componentes:</p> <p>1) Servicios de asistencia técnica y capacitación para la identificación y estudio de factibilidad de iniciativas económico-productivas.</p> <p>2) Servicios de asistencia técnica, capacitación y financiamiento para iniciativas económico-productivas existentes, o de aquellas que cuenten con un estudio de pre-factibilidad positivo.</p> <p>3) Servicios de financiamiento, asistencia técnica y capacitación para el desarrollo y fortalecimiento de organizaciones indígenas y promoción de su participación social.</p> <p>4) Servicios de financiamiento para dotar de equipamiento básico a las comunidades que han adquirido predios, vía art. 20 de la N° 19.253.</p> <p>5) Servicios de asistencia social para población indígena, urbana y rural, en riesgo de extinción y situaciones de catástrofes naturales.</p> <p>2. Definir claramente la población objetivo del FDI para utilizar de mejor manera los recursos disponibles para la aplicación de instrumentos de fomento</p>	<p>1. Elaborar los Términos de Referencia del estudio dirigido a revisar las oportunidades de mercados para definir la estrategia de acción de las políticas públicas de fomento productivo a nivel local y regional de la población indígena.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>Se han elaborado los términos de referencia del estudio denominado "Estudio análisis de las oportunidades de mercado para la definición de estrategia de acción en políticas públicas de fomento productivo a nivel local y regional para población indígena". Aprobados y convocados a licitación pública mediante la Resolución Exenta N° 974 del 09 de julio de 2010.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> TR Oportunidades de Mercados</p> <p>Resolución N° 974</p>

<p>productivo. Se propone tipificar la población en:</p> <p>A) Población indígena que tienen unidades económicas iniciales (puede incluir las de subsistencia) o complementaria a sus estrategias de generación de ingresos.</p> <p>B) Población indígena que tiene unidades económicas consolidadas y que requiere de apoyo para participar de la red de fomento productivo.</p>		
<p>I. DISEÑO 1. Rediseñar el FDI a través de un proceso de planificación estratégica que se oriente a fusionar el Programa de Fomento de la Economía Indígena, con el Programa de Apoyo a la Gestión Social Indígena e incorporar la línea de Estudios de Pre-inversión, lo que debiera quedar adecuadamente explicitado a través de una nueva Matriz de Marco Lógico Integrada que el panel propone.</p> <p>Se sugiere que el nuevo programa esté constituido por cinco componentes:</p> <p>1) Servicios de asistencia técnica y capacitación para la identificación y estudio de factibilidad de iniciativas económico-productivas.</p> <p>2) Servicios de asistencia técnica, capacitación y financiamiento para iniciativas económico-productivas existentes, o de aquellas que cuenten con un estudio de pre-factibilidad positivo.</p> <p>3) Servicios de financiamiento, asistencia técnica y capacitación para el desarrollo y fortalecimiento de organizaciones indígenas y promoción de su participación social.</p> <p>4) Servicios de financiamiento para dotar de equipamiento básico a las comunidades que han adquirido predios, vía art. 20 de la N° 19.253.</p> <p>5) Servicios de asistencia social para población indígena, urbana y rural, en riesgo de extinción y situaciones de catástrofes naturales.</p> <p>2. Definir claramente la población</p>	<p>2. Elaborar los Términos de Referencia del estudio dirigido a actualizar la información acerca del estado actual de las organizaciones indígenas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>Se han elaborado los términos de referencia del estudio denominado "Estudio muestral para evaluar la evolución y estado actual de las comunidades y asociaciones indígenas". Aprobados y convocados a licitación pública mediante la Resolución Exenta N° 975 del 09 de julio de 2010.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> TR Organizaciones Indígenas</p> <p>Resolución N° 975</p>

<p>objetivo del FDI para utilizar de mejor manera los recursos disponibles para la aplicación de instrumentos de fomento productivo. Se propone tipificar la población en:</p> <p>A) Población indígena que tienen unidades económicas iniciales (puede incluir las de subsistencia) o complementaria a sus estrategias de generación de ingresos.</p> <p>B) Población indígena que tiene unidades económicas consolidadas y que requiere de apoyo para participar de la red de fomento productivo.</p>		
<p>I. DISEÑO 1. Rediseñar el FDI a través de un proceso de planificación estratégica que se oriente a fusionar el Programa de Fomento de la Economía Indígena, con el Programa de Apoyo a la Gestión Social Indígena e incorporar la línea de Estudios de Pre-inversión, lo que debiera quedar adecuadamente explicitado a través de una nueva Matriz de Marco Lógico Integrada que el panel propone.</p> <p>Se sugiere que el nuevo programa esté constituido por cinco componentes:</p> <p>1) Servicios de asistencia técnica y capacitación para la identificación y estudio de factibilidad de iniciativas económico-productivas.</p> <p>2) Servicios de asistencia técnica, capacitación y financiamiento para iniciativas económico-productivas existentes, o de aquellas que cuenten con un estudio de pre-factibilidad positivo.</p> <p>3) Servicios de financiamiento, asistencia técnica y capacitación para el desarrollo y fortalecimiento de organizaciones indígenas y promoción de su participación social.</p> <p>4) Servicios de financiamiento para dotar de equipamiento básico a las comunidades que han adquirido predios, vía art. 20 de la N° 19.253.</p> <p>5) Servicios de asistencia social para población indígena,</p>	<p>3. Presentar el informe final y los resultados del estudio dirigido a revisar las oportunidades de mercados para definir la estrategia de acción de las políticas públicas de fomento productivo a nivel local y regional de la población indígena. La realización del presente estudio será financiado con el presupuesto vigente de CONADI.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>El estudio es ejecutado entre los meses de agosto y noviembre por la Consultora Agraria Sur Limitada. El ejecutor entrega Informe Final de resultados el 10.12.2010.</p> <p>29 de junio 2011: Principales resultados y recomendaciones del estudio:</p> <p>"Una primera definición que se realiza dice relación con el tipo de beneficiario/a al que CONADI debería orientar su mayor esfuerzo en materia de fomento productivo, siendo aquel en que la actividad autogestionaria genera el ingreso principal de la unidad. Un hecho elocuente es constatar que existe una mayor propensión hacia la autogestión entre los pueblos originarios, si se compara el porcentaje del 21% para la población nacional no indígena con el 30 % de la población indígena sobre la población económicamente activa.</p> <p>Una segunda definición es el tipo de producto y/o servicio. En este sentido surge la pregunta legítima de si "por el hecho de ser indígena y con una actividad autogestionada, es beneficiario del Fondo de Desarrollo Indígena". El enfoque que surge de la información primaria y secundaria recogida en el estudio combina armoniosamente el aspecto de desarrollo cultural y crecimiento económico.</p> <p>Para operacionalizar el enfoque de "desarrollo con identidad", se propone un modelo de gestión que implica, por un lado, fortalecer las iniciativas de unidades autogestionarias que han combinado los saberes originarios con la economía de mercado, de acuerdo a las tendencias de mercados de nicho que valoran características de origen. En esta línea, se han desarrollado productos y servicios en Artesanía, Turismo y Agricultura, que requieren de apoyo financiero y comercial que favorezcan sus características diferenciadas y logren mayores</p>

<p>urbana y rural, en riesgo de extinción y situaciones de catástrofes naturales.</p> <p>2. Definir claramente la población objetivo del FDI para utilizar de mejor manera los recursos disponibles para la aplicación de instrumentos de fomento productivo. Se propone tipificar la población en:</p> <p>A) Población indígena que tienen unidades económicas iniciales (puede incluir las de subsistencia) o complementaria a sus estrategias de generación de ingresos.</p> <p>B) Población indígena que tiene unidades económicas consolidadas y que requiere de apoyo para participar de la red de fomento productivo.</p>		<p>niveles de competitividad. En segundo lugar, este modelo propone favorecer las economías originarias fundamentalmente en familias y comunidades que han sido beneficiadas con el Fondo de Tierras y Aguas, en materia de habilitación productiva (seguridad alimentaria, condiciones productivas básicas), entendiendo que hay varias necesidades que surgen en etapa de post-compra en términos de asentamiento cultural y económico en las nuevas tierras, así como en la etapa de desarrollo en cuanto a las alternativas económicas y comerciales que existen para el uso productivo de los predios adquiridos" (Agraria Sur Limitada.2010).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorándum 13_2011 Informe final_ estudio oportunidades</p>
<p>I. DISEÑO 1. Rediseñar el FDI a través de un proceso de planificación estratégica que se oriente a fusionar el Programa de Fomento de la Economía Indígena, con el Programa de Apoyo a la Gestión Social Indígena e incorporar la línea de Estudios de Pre-inversión, lo que debiera quedar adecuadamente explicitado a través de una nueva Matriz de Marco Lógico Integrada que el panel propone.</p> <p>Se sugiere que el nuevo programa esté constituido por cinco componentes:</p> <p>1) Servicios de asistencia técnica y capacitación para la identificación y estudio de factibilidad de iniciativas económico-productivas.</p> <p>2) Servicios de asistencia técnica, capacitación y financiamiento para iniciativas económico-productivas existentes, o de aquellas que cuenten con un estudio de pre-factibilidad positivo.</p> <p>3) Servicios de financiamiento, asistencia técnica y capacitación para el desarrollo y fortalecimiento de organizaciones indígenas y promoción de su participación social.</p> <p>4) Servicios de financiamiento para dotar de</p>	<p>4. Presentar el informe final y los resultados del estudio dirigido a actualizar la información acerca del estado actual de las organizaciones indígenas. La realización del presente estudio será financiado con el presupuesto vigente de CONADI.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>El estudio es ejecutado entre los meses de agosto y noviembre por la Consultora Paradigma Limitada, haciendo entrega del documento final en fecha 10.12.2010. Se ingresa abstract del informe final en la aplicación, pues el archivo excede el peso máximo. El informe final se remite mediante oficio N° 148.</p> <p>29 de junio 2011: Principales resultados y recomendaciones: Conclusiones: "Está en el espíritu de las Leyes, en las Políticas Públicas encargadas de diseñar las planificaciones, que puedan optimizar, específicamente, las políticas sociales destinadas a mejorar las condiciones generales de vida, superar la pobreza, y los problemas de subsistencia en general, sin embargo, estas condiciones permanecen, dado las condiciones y efectos de políticas gubernamentales (sociales, económicas etc.) que no les favorecen, ya que, según lo manifiestan las personas, carecen de transparencia y de retroalimentación. Para el caso específico de la CONADI, en las opiniones vertidas por las personas durante los diálogos y las entrevistas, se reconoce que la planificación ha sido una prioridad política, pero que independiente del modelo de planificación aplicado por los gobiernos, y de los objetivos específicos que se formulen, no ha sido lo suficientemente capaz de resolver con éxito los problemas. Se concluye que es negativo para el desarrollo de los pueblos indígenas las prácticas a corto plazo que operan en las políticas sociales, generando expectativas en las personas que no</p>

<p>equipamiento básico a las comunidades que han adquirido predios, vía art. 20 de la N° 19.253.</p> <p>5) Servicios de asistencia social para población indígena, urbana y rural, en riesgo de extinción y situaciones de catástrofes naturales.</p> <p>2. Definir claramente la población objetivo del FDI para utilizar de mejor manera los recursos disponibles para la aplicación de instrumentos de fomento productivo. Se propone tipificar la población en:</p> <p>A) Población indígena que tienen unidades económicas iniciales (puede incluir las de subsistencia) o complementaria a sus estrategias de generación de ingresos.</p> <p>B) Población indígena que tiene unidades económicas consolidadas y que requiere de apoyo para participar de la red de fomento productivo.</p>		<p>se sostienen en el tiempo.</p> <p>Es necesario desarrollar programas diferenciados para las distintas organizaciones indígenas con las que se trabaja, ya que se presentan necesidades y expectativas diferentes. Elaborar programas pertinentes, tanto a los territorios como a las necesidades de las personas, implica que los sujetos participantes se apropien de ellos, los sientan suyos y avancen hacia el logro de los objetivos".(Paradigma Limitada. 2010).</p> <p>Se recomienda trabajar los siguientes ejes:</p> <p>Dimensión social: Generar programas de apoyo a la sustentabilidad ambiental / Mejoramiento de los niveles de conectividad e infraestructura social de los territorios indígenas / Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales.</p> <p>Dimensión Económica: Mejorar los factores del sistema productivo de las organizaciones indígenas / Generar alianzas público-privada para el desarrollo de la economía indígena.</p> <p>Dimensión Cultural: Fortalecimiento de la identidad cultural de la población indígena.</p> <p>Dimensión Organizacional: Fortalecer el desarrollo organizacional de las comunidades y asociaciones indígenas / Fortalecer la gestión de CONADI.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorandum 13_2011 Abstract Informe final_estudio organizaciones Oficio N° 148</p>
<p>I. DISEÑO 1. Rediseñar el FDI a través de un proceso de planificación estratégica que se oriente a fusionar el Programa de Fomento de la Economía Indígena, con el Programa de Apoyo a la Gestión Social Indígena e incorporar la línea de Estudios de Pre-inversión, lo que debiera quedar adecuadamente explicitado a través de una nueva Matriz de Marco Lógico Integrada que el panel propone.</p> <p>Se sugiere que el nuevo programa esté constituido por cinco componentes:</p> <p>1) Servicios de asistencia técnica y capacitación para la identificación y estudio de factibilidad de iniciativas económico productivas.</p> <p>2) Servicios de asistencia</p>	<p>5. Elaborar un diagnóstico para actualizar la información que sirva de insumo para un rediseño del programa, considerando el análisis de los resultados de los estudios respecto de las oportunidades de mercados y el estado actual de las organizaciones indígenas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>En base a los dos estudios desarrollados respecto de las oportunidades de mercados y el estado actual de las organizaciones indígenas, se elabora documento diagnóstico, insumo base para el rediseño del programa.</p> <p>29 de Junio de 2011</p> <p>Principales resultados del diagnóstico:</p> <p>Situación Productiva: Describir las distintas áreas productivas en las cuales se desenvuelven actualmente los pueblos indígenas, pasa primeramente por identificar a los productores indígenas y de entender las distintas formas de trabajo, productos, emprendimiento y porque no decir de alguna manera llegar a determinar el grado de desarrollo productivo alcanzado por las personas pertenecientes a los pueblos originarios de nuestro país.</p> <p>Un parámetro importante a considerar en el tema indígena, en cuanto a lo referente a las áreas productivas es dejar claro que existen diversidad en cuanto a la diferenciación de las características propias del territorio, de las</p>

<p>técnica, capacitación y financiamiento para iniciativas económico- productivas existentes, o de aquellas que cuenten con un estudio de pre-factibilidad positivo.</p> <p>3) Servicios de financiamiento, asistencia técnica y capacitación para el desarrollo y fortalecimiento de organizaciones indígenas y promoción de su participación social.</p> <p>4) Servicios de financiamiento para dotar de equipamiento básico a las comunidades que han adquirido predios, vía art. 20 de la N° 19.253.</p> <p>5) Servicios de asistencia social para población indígena, urbana y rural, en riesgo de extinción y situaciones de catástrofes naturales.</p> <p>2. Definir claramente la población objetivo del FDI para utilizar de mejor manera los recursos disponibles para la aplicación de instrumentos de fomento productivo. Se propone tipificar la población en:</p> <p>A) Población indígena que tienen unidades económicas iniciales (puede incluir las de subsistencia) o complementaria a sus estrategias de generación de ingresos.</p> <p>B) Población indígena que tiene unidades económicas consolidadas y que requiere de apoyo para participar de la red de fomento productivo.</p>		<p>características de las personas y de la forma organizacional que se da en cada uno de los pueblos originarios .</p> <p>En general, las principales actividades que desarrolla la población indígena en las áreas rurales, están asociadas a las actividades agropecuarias, la artesanía y algunos servicios como el comercio y turismo; mientras que los indígenas urbanos en su mayoría son asalariados, aunque existe un número de personas que desarrollan actividades económicas autogestionarias.</p> <p>Quintiles de ingreso: La población indígena manifiesta una tendencia a mantener altos niveles de concentración de población en el primer quintil. Al respecto, para el año 2000, el mayor porcentaje de la población indígena (35%) se situaba en el primer quintil, y para el año 2009, el mayor porcentaje (35%) en general la población indígena sigue ubicándose en el primer quintil. En cuanto a los ingresos que percibe la población indígena en forma autónoma posee diferenciaciones según zonas en la que habitan, así los indígenas rurales perciben ingresos inferiores a los ingresos que perciben los indígenas urbanos</p> <p>Una conclusión a señalar, es sin duda la tendencia de la población indígena a concentrarse en los primeros quintiles de ingresos I, II y III, según lo expuesto por las encuestas Casen, aplicadas durante los años 2000 al 2009.</p> <p>Oportunidades de mercado: Considerando las diferencias y similitudes territoriales, estas resultan fundamentales para precisar estrategias de diferenciación de productos y servicios (con identidad). A continuación se presenta el análisis realizado en el estudio por Agraria consultores a tres grupos estratégicos identificados que son comunes a tres macrozonas:</p> <p>Macrozona Norte: Agricultura y ganadería (convencional y con identidad), Artesanía (principalmente textilería, y en menor proporción mueblería) y Turismo étnico.</p> <p>Macrozona Centro: Comercio y servicios, Artesanía (principalmente orfebrería y textilería, y en menor proporción mueblería) y Turismo étnico.</p> <p>Macrozona Sur: Agricultura y ganadería (convencional, productos con identidad), Artesanía (principalmente textilería y orfebrería, y en menor proporción mueblería) y Turismo étnico.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2011)</p>
--	--	---

		<u>Medios de Verificación:</u> Memorandum 13_2011 Diagnóstico FDI
<p>I. DISEÑO 1. Rediseñar el FDI a través de un proceso de planificación estratégica que se oriente a fusionar el Programa de Fomento de la Economía Indígena, con el Programa de Apoyo a la Gestión Social Indígena e incorporar la línea de Estudios de Pre-inversión, lo que debiera quedar adecuadamente explicitado a través de una nueva Matriz de Marco Lógico Integrada que el panel propone.</p> <p>Se sugiere que el nuevo programa esté constituido por cinco componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Servicios de asistencia técnica y capacitación para la identificación y estudio de factibilidad de iniciativas económico-productivas. 2) Servicios de asistencia técnica, capacitación y financiamiento para iniciativas económico-productivas existentes, o de aquellas que cuenten con un estudio de pre-factibilidad positivo. 3) Servicios de financiamiento, asistencia técnica y capacitación para el desarrollo y fortalecimiento de organizaciones indígenas y promoción de su participación social. 4) Servicios de financiamiento para dotar de equipamiento básico a las comunidades que han adquirido predios, vía art. 20 de la N° 19.253. 5) Servicios de asistencia social para población indígena, urbana y rural, en riesgo de extinción y situaciones de catástrofes naturales. <p>2. Definir claramente la población objetivo del FDI para utilizar de mejor manera los recursos disponibles para la aplicación de instrumentos de fomento productivo. Se propone tipificar la población en:</p> <p>A) Población indígena que tienen</p>	<p>6. Elaborar propuesta de rediseño del Fondo de Desarrollo Indígena que se oriente a fusionar el Programa de Fomento de la Economía Indígena, con el Programa de Apoyo a la Gestión Social Indígena e incorporar la línea de Estudios de Pre-inversión teniendo como marco los 5 componentes indicados en la recomendación, que considere los resultados del diagnóstico obtenido en base al estudio respecto de las oportunidades de mercados y el estado actual de las organizaciones indígenas, y las recomendaciones emitidas por el panel de evaluación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>El Departamento de Desarrollo en el mes de Diciembre de 2010, elabora el diagnóstico basado en la información obtenida de los estudios: oportunidades de mercado y estado actual de las organizaciones.</p> <p>Por otro lado el Ministerio de Planificación desarrolla una evaluación sobre políticas y programas y su funcionamiento, según consta en Ordinario N° 1953 de fecha 18 de Agosto de 2010, por lo que es necesario integrar a la propuesta de rediseño, el resultado de ésta evaluación.</p> <p>Además es necesario elaborar en forma participativa el documento de rediseño, para lo cual se ha planificado para el mes de abril de 2011, una Jornada del Fondo de Desarrollo Indígena, con los Encargados de Desarrollo de regiones.</p> <p>Con la finalidad de considerar éstas dos variables que contribuyen a que el documento de rediseño integre las observaciones de la evaluación de Mideplan y la validación de los encargados de desarrollo de regiones, se considera la necesidad de prorrogar el cumplimiento de este compromiso para el mes de Junio de 2011, lo cual fue solicitado mediante el Oficio N° 148.</p> <p>29 de Junio 2011: En fecha 2 y 3 de Junio del presente año, se realiza en la ciudad de Temuco, la Jornada del Fondo de Desarrollo Indígena, con los Encargados de Desarrollo de regiones con el objetivo de construir en forma participativa los componentes que formarán parte del nuevo rediseño del Fondo de Desarrollo Indígena. Se anexa en la aplicación "Documento de Sistematización de la Jornada del Fondo de Desarrollo Indígena y Propuesta de Rediseño". Será necesario programar una reunión con la analista de la evaluación de programas de Dipres, a objeto de presentar y consensuar los elementos de éste rediseño.</p> <p>Antecedentes oficio N° 566</p> <p>Actualmente el Fondo de Desarrollo Indígena se encuentra en proceso de la planificación estratégica para la definición del rediseño de sus programas, con éste objetivo en fecha 2 y 3 de Junio del presente año, se realizó en la ciudad de Temuco, la Jornada del Fondo de Desarrollo Indígena, con los Encargados de Desarrollo de regiones con el objetivo de construir en forma participativa los componentes</p>

<p>unidades económicas iniciales (puede incluir las de subsistencia) o complementaria a sus estrategias de generación de ingresos.</p> <p>B) Población indígena que tiene unidades económicas consolidadas y que requiere de apoyo para participar de la red de fomento productivo.</p>		<p>que formarán parte del nuevo rediseño del Fondo. A raíz de esta jornada se concluye que los tres programas que posee actualmente el Fondo, tienen una lógica de complementariedad entre ellos, ante lo cual es necesario consensuar una definición estratégica para la formulación o adecuación de nuevos componentes e instrumentos más definidos y acotados, en torno a fomento productivo y económico, gestión social de territorios y estructuras organizativas indígenas y una línea de prefactibilidad para inversión en población indígena urbana y rural.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se califica como cumplido en atención a los antecedentes adicionales entregados a través del oficio N° 566 del 25 de agosto de 2011, antecedentes que han sido anexados en el cuadro de respuesta, cuyo medio de verificación fue asimismo, cargado en el sistema de seguimiento de compromisos, los que dan cuenta de la elaboración de una propuesta de rediseño que será sometida a revisión en una planificación estratégica.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio 148 DIPRES. Oficio N° 1953 MIDEPLAN Memorandum N°669 convoca a Jornada de Rediseño Propuesta de Rediseño del Fondo de Desarrollo Indígena. Ord. N° 566 Complementa información sobre compromisos FDI</p>
<p>I. DISEÑO 1. Rediseñar el FDI a través de un proceso de planificación estratégica que se oriente a fusionar el Programa de Fomento de la Economía Indígena, con el Programa de Apoyo a la Gestión Social Indígena e incorporar la línea de Estudios de Pre-inversión, lo que debiera quedar adecuadamente explicitado a través de una nueva Matriz de Marco Lógico Integrada que el panel propone.</p> <p>Se sugiere que el nuevo programa esté constituido por cinco componentes:</p> <p>1) Servicios de asistencia técnica y capacitación para la identificación y estudio de factibilidad de iniciativas económico</p>	<p>7. Concordar con Dipres la Matriz de Marco Lógico e indicadores de desempeño del FDI considerando el rediseño del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>Para la estructuración de la Matriz de Marco Lógico, es necesario contar con documento de rediseño con los alcances y observaciones a los programas, resultado de la evaluación de Mideplan y la validación de los encargados de unidades de desarrollo de regiones, se considera la necesidad de prorrogar el cumplimiento de este compromiso para el mes de Junio de 2011, lo cual fue solicitado mediante el Oficio N° 148.</p> <p>29 de Junio 2011: Para la estructuración de la Matriz de Marco Lógico, es necesario contar con el documento de rediseño consensuado, por lo tanto este compromiso depende del desarrollo del compromiso anterior. Se considera la necesidad de prorrogar la entrega de este compromiso para el mes de Diciembre de 2011. Se adjunta Oficio N° 424 de fecha 29 de Junio de 2011, en que solicita prórroga para el</p>

<p>? productivas.</p> <p>2) Servicios de asistencia técnica, capacitación y financiamiento para iniciativas económico ? productivas existentes, o de aquellas que cuenten con un estudio de pre-factibilidad positivo.</p> <p>3) Servicios de financiamiento, asistencia técnica y capacitación para el desarrollo y fortalecimiento de organizaciones indígenas y promoción de su participación social.</p> <p>4) Servicios de financiamiento para dotar de equipamiento básico a las comunidades que han adquirido predios, vía art. 20 de la N° 19.253.</p> <p>5) Servicios de asistencia social para población indígena, urbana y rural, en riesgo de extinción y situaciones de catástrofes naturales.</p> <p>2. Definir claramente la población objetivo del FDI para utilizar de mejor manera los recursos disponibles para la aplicación de instrumentos de fomento productivo. Se propone tipificar la población en:</p> <p>A) Población indígena que tienen unidades económicas iniciales (puede incluir las de subsistencia) o complementaria a sus estrategias de generación de ingresos.</p> <p>B) Población indígena que tiene unidades económicas consolidadas y que requiere de apoyo para participar de la red de fomento productivo.</p>		<p>cumplimiento.</p> <p>22 de Febrero 2012: En fecha 17 de Enero de 2012, se realiza reunión con Dipres (Srta. Carla Banfi) con el objetivo de presentar la Matriz de Marco Lógico, cuyo contenido es concordado con observaciones. El documento fue desarrollado en el marco de la Licitación Pública con participación de los Directivos de la Corporación y Encargados de las Unidades de Desarrollo de las Unidades Operativas. Se anexan documentos de Marco Lógico y Matriz de Indicadores.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio 148 Oficio N° 1953 MIDEPLAN Oficio N° 424 del 29 de Junio de 2011. Oficio N° 566 del 25 de agosto de 2011. Complementa información sobre compromisos FDI Documento de Marco Lógico Rediseño del Fondo de Desarrollo Indígena Matriz de Indicadores</p>
<p>I. DISEÑO 1. Rediseñar el FDI a través de un proceso de planificación estratégica que se oriente a fusionar el Programa de Fomento de la Economía Indígena, con el Programa de Apoyo a la Gestión Social Indígena e incorporar la línea de Estudios de Pre-inversión, lo que debiera quedar adecuadamente explicitado a través de una nueva Matriz de Marco Lógico Integrada que el panel propone.</p> <p>Se sugiere que el nuevo programa</p>	<p>8. Incorporar los indicadores de desempeño que se considere pertinente en el Sistema de Información y Gestión (SIG) institucional.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>29 de Junio de 2011: Una vez estructurada la Matriz de Marco Lógico y definidos los indicadores de desempeño, serán incorporados en el SIG institucional, con la finalidad de disponer de información los usuarios/as de programas y optimizar la salida de información para el control de gestión en términos de medición de resultados. Se adjunta Oficio N° 424 de fecha 29 de Junio de 2011.</p> <p>22 de Febrero de 2012: Se estructura la Matriz de Marco Lógico y se definen los indicadores de desempeño. Mediante Memorandum N° 44 de fecha 20 de Febrero se solicita al Jefe de la Unidad de</p>

<p>esté constituido por cinco componentes:</p> <p>1) Servicios de asistencia técnica y capacitación para la identificación y estudio de factibilidad de iniciativas económico-productivas.</p> <p>2) Servicios de asistencia técnica, capacitación y financiamiento para iniciativas económico-productivas existentes, o de aquellas que cuenten con un estudio de pre-factibilidad positivo.</p> <p>3) Servicios de financiamiento, asistencia técnica y capacitación para el desarrollo y fortalecimiento de organizaciones indígenas y promoción de su participación social.</p> <p>4) Servicios de financiamiento para dotar de equipamiento básico a las comunidades que han adquirido predios, vía art. 20 de la N° 19.253.</p> <p>5) Servicios de asistencia social para población indígena, urbana y rural, en riesgo de extinción y situaciones de catástrofes naturales.</p> <p>2. Definir claramente la población objetivo del FDI para utilizar de mejor manera los recursos disponibles para la aplicación de instrumentos de fomento productivo. Se propone tipificar la población en:</p> <p>A) Población indígena que tienen unidades económicas iniciales (puede incluir las de subsistencia) o complementaria a sus estrategias de generación de ingresos.</p> <p>B) Población indígena que tiene unidades económicas consolidadas y que requiere de apoyo para participar de la red de fomento productivo.</p>		<p>Planificación y Control de Gestión, integrar la aplicación en el Software de Seguimiento de Proyectos, a fin de implementar el ingreso de información de los programas del Fondo de Desarrollo Indígena e iniciar la respectiva medición. Se anexa Matriz de Indicadores, documento del Sistema de Evaluación, Manual de Usuario de la Aplicación y Memorándum que solicita integrar aplicación.</p> <p>11 de Julio de 2012: Se remite Memorándum N° 034 del 06/07/2012, en que informa sobre el proceso de integración del ambiente para medir los indicadores de desempeño del programa en el Sistema de Seguimiento de Programa y Proyectos (SIG), indicando que a fin de cumplir con los protocolos establecidos para reducir los riesgos de pérdida de información histórica de proyectos, el proceso de testing e integración se realizará entre los meses de julio - agosto.</p> <p>20 de Febrero de 2013: Se ingresa minuta de incorporación de indicadores de gestión del programa reformulado en el software de seguimiento institucional, a través de los productos que se emitirán como output será posible medir la gestión de los componentes.</p> <p>26 de Junio de 2013: Se adjunta minuta de construcción del nuevo sistema institucional de seguimiento, que será implementado en el año 2013, en que se integrará la medición de la inversión del FDI, que incluya información de los indicadores del programa.</p> <p><u>Observación:</u> Se observa avance y minuta explicativa sobre desarrollo del Proyecto. Sin embargo, se está a la espera de la integración del sistema para medir los indicadores del SIG y junto con ello, informar acerca de cuál(es) será(n) el(los) indicadores del programa a integrar en dicho sistema. En revisión a junio 2013, se mantiene la observación precedente, considerándose necesario la entrega de un Reporte del SIG, en el cual se pueda visualizar los indicadores integrados a dicho sistema y su cuantificación.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N° 424 de fecha 29 de junio de 2011. Oficio N° 566 de fecha 25 de agosto de 2011. Documento Matriz de Indicadores. Documento Sistema de Evaluación. Manual de Usuario Aplicación medición de indicadores.</p>
---	--	--

		<p>Memorándum N° 44 Solicita integrar indicadores. Memorándum N° 034 Sobre integración de matriz de indicadores. Minuta de incorporación de indicadores de gestión a sistema institucional. Minuta Proyecto 2013 Sistema de Seguimiento de Programas y Proyectos.</p>
<p>I. DISEÑO 1. Rediseñar el FDI a través de un proceso de planificación estratégica que se oriente a fusionar el Programa de Fomento de la Economía Indígena, con el Programa de Apoyo a la Gestión Social Indígena e incorporar la línea de Estudios de Pre-inversión, lo que debiera quedar adecuadamente explicitado a través de una nueva Matriz de Marco Lógico Integrada que el panel propone.</p> <p>Se sugiere que el nuevo programa esté constituido por cinco componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Servicios de asistencia técnica y capacitación para la identificación y estudio de factibilidad de iniciativas económico ? productivas. 2) Servicios de asistencia técnica, capacitación y financiamiento para iniciativas económico ? productivas existentes, o de aquellas que cuenten con un estudio de pre-factibilidad positivo. 3) Servicios de financiamiento, asistencia técnica y capacitación para el desarrollo y fortalecimiento de organizaciones indígenas y promoción de su participación social. 4) Servicios de financiamiento para dotar de equipamiento básico a las comunidades que han adquirido predios, vía art. 20 de la N° 19.253. 5) Servicios de asistencia social para población indígena, urbana y rural, en riesgo de extinción y situaciones de catástrofes naturales. <p>2. Definir claramente la población objetivo del FDI para utilizar de mejor manera los recursos disponibles para la aplicación de</p>	<p>9. Cuantificar los indicadores de la Matriz de Marco Lógico que sean factibles de medir.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2012</p>	<p>11 de Julio de 2012: Se inserta documento con los indicadores de la Matriz de Marco Lógico que son factibles de medir y su debido medio. El programa de Rediseño del FDI es recomendado favorablemente, se adjunta medio de verificación.</p> <p><u>Observación:</u> Se califica "cumplido" en atención que el programa ha sido recomendado favorablemente, y por tanto ha cuantificado aquellos indicadores que son factibles de medir.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento con indicadores de la Matriz de Marco Lógico. Programa Rediseñado recomendado favorablemente. Medio de verificación recomendación favorable programa.</p>

<p>instrumentos de fomento productivo. Se propone tipificar la población en:</p> <p>A) Población indígena que tienen unidades económicas iniciales (puede incluir las de subsistencia) o complementaria a sus estrategias de generación de ingresos.</p> <p>B) Población indígena que tiene unidades económicas consolidadas y que requiere de apoyo para participar de la red de fomento productivo.</p>		
<p>I. DISEÑO 1. Rediseñar el FDI a través de un proceso de planificación estratégica que se oriente a fusionar el Programa de Fomento de la Economía Indígena, con el Programa de Apoyo a la Gestión Social Indígena e incorporar la línea de Estudios de Pre-inversión, lo que debiera quedar adecuadamente explicitado a través de una nueva Matriz de Marco Lógico Integrada que el panel propone.</p> <p>Se sugiere que el nuevo programa esté constituido por cinco componentes:</p> <p>1) Servicios de asistencia técnica y capacitación para la identificación y estudio de factibilidad de iniciativas económicas productivas.</p> <p>2) Servicios de asistencia técnica, capacitación y financiamiento para iniciativas económicas productivas existentes, o de aquellas que cuenten con un estudio de pre-factibilidad positivo.</p> <p>3) Servicios de financiamiento, asistencia técnica y capacitación para el desarrollo y fortalecimiento de organizaciones indígenas y promoción de su participación social.</p> <p>4) Servicios de financiamiento para dotar de equipamiento básico a las comunidades que han adquirido predios, vía art. 20 de la N° 19.253.</p> <p>5) Servicios de asistencia social para población indígena, urbana y rural, en riesgo de extinción y situaciones de</p>	<p>10. Elaborar diagnóstico para actualizar la información respecto de la población que presenta el problema, que sirva de insumo para un rediseño del programa, considerando el análisis que se lleve a cabo respecto de las oportunidades de mercados y el estado actual de las organizaciones indígenas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>En base a los dos estudios desarrollados respecto de las oportunidades de mercados y el estado actual de las organizaciones indígenas, se elabora documento diagnóstico, insumo base para el rediseño del programa.</p> <p>29 de Junio de 2011</p> <p>Principales resultados del diagnóstico: Situación Productiva: Describir las distintas áreas productivas en las cuales se desenvuelven actualmente los pueblos indígenas, pasa primeramente por identificar a los productores indígenas y de entender las distintas formas de trabajo, productos, emprendimiento y porque no decir de alguna manera llegar a determinar el grado de desarrollo productivo alcanzado por las personas pertenecientes a los pueblos originarios de nuestro país.</p> <p>Un parámetro importante a considerar en el tema indígena, en cuanto a lo referente a las áreas productivas es dejar claro que existen diversidad en cuanto a la diferenciación de las características propias del territorio, de las características de las personas y de la forma organizacional que se da en cada uno de los pueblos originarios.</p> <p>En general, las principales actividades que desarrolla la población indígena en las áreas rurales, están asociadas a las actividades agropecuarias, la artesanía y algunos servicios como el comercio y turismo; mientras que los indígenas urbanos en su mayoría son asalariados, aunque existe un número de personas que desarrollan actividades económicas autogestionarias.</p> <p>Quintiles de ingreso: La población indígena manifiesta una tendencia a mantener altos niveles de concentración de población en el primer quintil. Al respecto, para el año 2000, el mayor porcentaje de la población indígena (35%) se situaba en el primer quintil, y para el año 2009, el mayor porcentaje (35%) en general la población indígena sigue ubicándose</p>

<p>catástrofes naturales.</p> <p>2. Definir claramente la población objetivo del FDI para utilizar de mejor manera los recursos disponibles para la aplicación de instrumentos de fomento productivo. Se propone tipificar la población en:</p> <p>A) Población indígena que tienen unidades económicas iniciales (puede incluir las de subsistencia) o complementaria a sus estrategias de generación de ingresos.</p> <p>B) Población indígena que tiene unidades económicas consolidadas y que requiere de apoyo para participar de la red de fomento productivo.</p>		<p>en el primer quintil. En cuanto a los ingresos que percibe la población indígena en forma autónoma posee diferenciaciones según zonas en la que habitan, así los indígenas rurales perciben ingresos inferiores a los ingresos que perciben los indígenas urbanos</p> <p>Una conclusión a señalar, es sin duda la tendencia de la población indígena a concentrarse en los primeros quintiles de ingresos I, II y III, según lo expuesto por las encuestas Casen, aplicadas durante los años 2000 al 2009.</p> <p>Oportunidades de mercado: Considerando las diferencias y similitudes territoriales, estas resultan fundamentales para precisar estrategias de diferenciación de productos y servicios (con identidad). A continuación se presenta el análisis realizado en el estudio por Agraria consultores a tres grupos estratégicos identificados que son comunes a tres macrozonas: Macrozona Norte: Agricultura y ganadería (convencional y con identidad), Artesanía (principalmente textilera, y en menor proporción mueblería) y Turismo étnico. Macrozona Centro: Comercio y servicios, Artesanía (principalmente orfebrería y textilera, y en menor proporción mueblería) y Turismo étnico. Macrozona Sur: Agricultura y ganadería (convencional, productos con identidad), Artesanía (principalmente textilera y orfebrería, y en menor proporción mueblería) y Turismo étnico.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorándum 13_2011 Diagnóstico FDI</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 1. Una vez rediseñado el programa, elaborar una reingeniería de la estructura organizacional, procesos y funciones del Fondo de Desarrollo Indígena y de los programas que posee (Programa de Apoyo a la Gestión Social, Programa de Fomento Económico Productivo y Programa de Preinversión), que contemple:</p> <p>a) Definir la forma organizativa más apropiada para llevar a cabo una adecuada gestión del programa, en función del proceso de planificación estratégica conducente al rediseño del</p>	<p>1. En base al rediseño programático del FDI, elaborar propuesta de rediseño de la estructura organizacional, que considere la forma más apropiada para llevar a cabo una buena gestión del programa y el rediseño de los procesos de producción de los bienes y servicios que entrega el fondo. En función de ello, definir los perfiles y funciones que requiere la institución que se materialice en la elaboración de un manual de perfiles, funciones y responsabilidades de los funcionarios del FDI.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>29 de Junio 2011: Se presenta diagnóstico actual del recurso humano con que cuenta el Fondo de Desarrollo. Para el desarrollo de la propuesta de rediseño de la estructura organizacional, es necesario contar con las definiciones de la reingeniería de programa (rediseño).</p> <p>11 de Julio de 2012. Se adjunta programa rediseñado y aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social, que integra cuatro componentes. De acuerdo a ésta nuevo diseño se propone estructura organizacional, se adjunta documento.</p> <p>20 de Febrero de 2013. Mediante Oficio N° 097 se solicita prorrogar hasta el mes de Junio del presente año al</p>

<p>programa (señalado en la recomendación 1 de diseño del FDI).</p> <p>b) Realizar un estudio de competencia que defina los principales perfiles que requiere la institución y en particular el FDI. Elaborar un manual de perfiles, funciones y responsabilidades para los funcionarios del FDI.</p> <p>c) Rediseñar los procesos de producción de los bienes y servicios que entrega el FDI con visión de usuario, simplificando los mecanismos de transferencia de recursos, uniformando procedimientos, fechas, requisitos y beneficios entregados. Esto debe complementarse con la informatización y automatización de procesos, que significa lograr postulaciones en línea y análisis automático de algunas variables utilizadas en la selección de los beneficiarios.</p>	<p>Junio 2013</p>	<p>materialización de éste proceso para dar cumplimiento. Se encuentra en etapa de elaboración el manual de procesos de producción, definición de perfiles y funciones.</p> <p>26 de Junio de 2013: Mediante Resolución Exenta N° 224 del 04/03/2013 se aprobó la elaboración del Manual de procedimientos del Programa "Fomento social, productivo y económico para población indígena urbana y rural" que instruye las modalidades de operación, componentes e instrumentos de su funcionamiento.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2013)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Diagnóstico Organizacional FDI Nuevo programa aprobado. Propuesta de Estructura Organizacional FDI. Mediante oficio N° 097 del 20 de Febrero de 2013, se solicita prórroga para cumplir con éste compromiso. Resolución Exenta N° 224 del 04/03/2013 que aprueba el Manual de Procedimientos del Programa "Fomento Social, Productivo y Económico para población indígena urbana y rural / FDI".</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2 Y 3. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y supervisión del FDI que considere:</p> <p>(a) Elaboración de un documento que fundamente y defina el sistema de seguimiento adoptado, detallando procedimientos, personal a cargo, responsabilidades y productos;</p> <p>(b) Modificación del software de seguimiento CONADI para que facilite la sistematización de la información, tanto a nivel nacional como local;</p> <p>(c) Determinar requerimientos de recursos económicos por región para solventar gastos de desplazamiento y viáticos necesarios para una adecuada supervisión de proyectos;</p> <p>(d) Elaborar informes trimestrales de sistematización de información, incluyendo datos básicos de productos, beneficiarios, niveles de logro de proyectos, entre otros aspectos e informes anuales que sistematicen, analicen e interpreten datos de fichas de informes finales de proyectos, incluyendo entre</p>	<p>1. Revisar el software de seguimiento (SW) de programas y proyectos para detectar brechas en el seguimiento y supervisión del FDI. Elaborar documento con los resultados de dicha revisión.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, a través de su Unidad de Planificación, desarrolló y administra el Proyecto denominado "SOFTWARE PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA CONADI", Software diseñado por la CONADI para el registro, control y seguimiento de la ejecución física, administrativa y financiera de programas y proyectos de la corporación. Programa en .NET y ASP.</p> <p>El objetivo de su implantación en la Corporación es que permitiera la consolidación de la información en diez Unidades Operativas independientes a nivel nacional y centralizada en la Dirección Nacional para disponer de un sistema de Seguimiento y Evaluación de Programas y Proyectos en línea, de todos los programas de la Corporación dada gran cantidad y diversidad de proyectos que se ejecutan a nivel nacional (alrededor de 1700 proyectos anuales en los Fondos de Tierras y Aguas, Desarrollo Indígena y Cultura y Educación)</p> <p>Para lo anterior se ha capacitado al personal, se elaboraron manuales de usuario general y usuario de reportes, se emiten reportes mensuales del estado de ingreso de proyectos, así como se ha realizado bianualmente mejoras al SW a través de procesos de Licitación, estableciendo mejoras obtenidas de la</p>

<p>otros aspectos los logros alcanzados, obstáculos encontrados y niveles de satisfacción de usuarios.</p> <p>(e) Realización de reuniones internas institucionales a modo de taller para compartir esta información y asegurar por esta vía la retroalimentación.</p> <p>3. Implementar un Sistema Nacional de Registro de los/las Usuarios del FDI que identifique los/las usuarios participantes del Fondo en términos de su identificación básica (RUT, comunidad, grupo familiar, región, comuna, etnia, sexo, actividad económica principal) así como de los bienes y servicios recibidos (componentes) durante diferentes períodos. Dicho sistema permitirá disponer de información oportuna (en línea) cumpliendo todos los estándares de confiabilidad sobre los/las usuarias efectivamente atendidos y qué servicios han recibido o reciben del Fondo.</p>		<p>experiencia de los usuarios con nuevos campos de trabajo o eliminación de otros o ventanas emergentes que avisan de determinadas condiciones en la ejecución de proyectos y la integración con otros SW institucionales; y modificaciones determinadas por cambios legales o funcionales, tales como el reporte de Gobierno Transparente, con el cual se cumplen los requerimientos establecidos por la ley N°20.285 en relación a transparencia activa y actualizaciones para cumplir con las obligaciones de entrega de información a los GORE contenidas en el PMG de Gestión Territorial.</p> <p>Es así que en año 2009 se han trabajado las mejoras de hacer un manual de usuario de consulta rápida actualizado para facilitar la operatoria de los usuarios, modificaciones en exportación de datos al sistema de información territorial indígena, adaptabilidad del sistema en campo de ingreso de información y formatos numéricos (ampliación de campos), creación de botón de declaración desierta de Licitación (que exista una apertura de ficha automática, con la posibilidad de recoger los datos anteriores), Hacer obligatorios los campos del ingreso de proyecto, adecuar datos de Ejecutores a Ley N°20.285, aumentar campo de nombre de proyectos, adecuación de reportes al reglamento de la ley 20.285 y que no se pueda cerrar una etapa sin haber cerrado la anterior.</p> <p>El funcionamiento y obligatoriedad de uso fue aprobado inicialmente por Resolución Exenta N° 077 del 11 de febrero de 2004 del Director Nacional solo en su primera etapa, vale decir el ingreso y visado de las fichas de Productos, luego se modificó con la Resolución exenta N° 0244 del 10 de marzo de 2006 en la cual se señala textualmente: "1. La información de los Programas y Proyectos debe ser ingresada al software de seguimiento en conjunto con su elaboración, debiéndose llenar todos los campos señalados en el mismo hasta su etapa de cierre, con especial atención de aquellas informaciones relativas a los visados de la ficha de producto y registro de las fechas."</p> <p>Además su utilización fue reforzada en sus distintos niveles en las Metas establecidas en el Convenio de Desempeño Colectivo, hasta el año 2008 para las Unidades operativas y 2009 para la Dirección Nacional.</p> <p>El cumplimiento de la obligatoriedad señalada en la Resolución Exenta 0244 en el uso del SW posibilita obtener información histórica, dar cumplimiento a las exigencias de la Ley N° 20.285 de acceso a la información, cumplir con el PMG de Gestión Territorial, cumplir con la emisión de reportes respecto de los</p>
--	--	---

		<p>beneficiarios de proyectos por región, provincia, comuna, sean estos personas jurídicas o naturales.</p> <p>Por lo anterior la CONADI, hará cumplir a contar del año 2010 la obligatoriedad señalada en Resolución Exenta N°0244 para el uso del SW de todas las etapas y así mismo establecerá una actividad de control en el ingreso de datos, por parte de los usuarios, estableciendo un calendario de control de ingreso de proyectos en la totalidad de las Unidades Operativas y complementariamente, se deberá determinar el mecanismo para confirmar la capacidad del SW para satisfacer su aplicación prevista para los usuarios estableciendo los dispositivos de medición y seguimiento del propio SW necesarios para proporcionar la evidencia de su seguimiento y medición, será responsabilidad del Administrador de Gestión y del Administrador de Informática verificar trimestralmente la capacidad del software mediante el uso de datos de prueba, así como mantenerse registros electrónicos de los resultados de la calibración y la verificación del uso del SW.-</p> <p>11 de julio 2010.</p> <p>Se han realizado las mejoras al sistema conforme la Minuta de Brechas diseñada. El FDI rediseño su esquema de productos para el 2010. Se ha diseñado Manual de Usuario y se procedió con un plan de capacitación nacional para asegurar el ingreso de la información, en términos de oportunidad y validez. El Manual de Usuario no es soportado para el envío (excede el peso).</p> <p>28.02.2011</p> <p>Se elabora informe para la identificación de brechas, diferenciando entre las de "sistema" y las de "recursos humanos" que administran la información. Al respecto es necesario destacar que se analiza la información de entrada que debe integrar el sistema, con el objetivo de obtener de una forma precisa y clara los datos relevantes para realizar mediciones de la inversión. Se adjunta documento con resultados de dicho análisis.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MINUTA REVISIÓN DE BRECHASSOFTWARE DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CONADI Circular N° 200 Res. Ex. N° 0244 Modifica disposición uso software Res.Ex. 077</p>
--	--	---

		<p>Memorandum 1221 Licitación 765-50-LE091 Informe de Avance IDSoft Ltda. Memo N° 497 Jefatura FDI Productos FDI 2010 Memorandum 13_2011 Informe de brechas-mejoras sistema 2010</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2 Y 3. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y supervisión del FDI que considere:</p> <p>(a) Elaboración de un documento que fundamente y defina el sistema de seguimiento adoptado, detallando procedimientos, personal a cargo, responsabilidades y productos;</p> <p>(b) Modificación del software de seguimiento CONADI para que facilite la sistematización de la información, tanto a nivel nacional como local;</p> <p>(c) Determinar requerimientos de recursos económicos por región para solventar gastos de desplazamiento y viáticos necesarios para una adecuada supervisión de proyectos;</p> <p>(d) Elaborar informes trimestrales de sistematización de información, incluyendo datos básicos de productos, beneficiarios, niveles de logro de proyectos, entre otros aspectos e informes anuales que sistematicen, analicen e interpreten datos de fichas de informes finales de proyectos, incluyendo entre otros aspectos los logros alcanzados, obstáculos encontrados y niveles de satisfacción de usuarios.</p> <p>(e) Realización de reuniones internas institucionales a modo de taller para compartir esta información y asegurar por esta vía la retroalimentación.</p> <p>3. Implementar un Sistema Nacional de Registro de los/las Usuarios del FDI que identifique los/las usuarios participantes del Fondo en términos de su identificación básica (RUT, comunidad, grupo familiar, región, comuna, etnia, sexo, actividad económica principal) así como de los bienes y servicios recibidos (componentes) durante diferentes</p>	<p>2. Implementar mejoras al software de seguimiento de programas y proyectos del FDI, de acuerdo al documento de revisión de brechas. Como parte del sistema se contará con un Registro Nacional de usuarios del FDI, que permita sistematizar la información de los beneficiarios. Las mejoras al software serán financiadas con el presupuesto vigente de CONADI.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>11 de julio 2010.</p> <p>Se han realizado las mejoras al sistema conforme la Minuta de Brechas diseñada. El FDI rediseño esquema de productos para el 2010. Se ha diseñado Manual de Usuario y se procedió con un plan de capacitación nacional para asegurar el ingreso de la información, en términos de oportunidad y validez. El Manual de Usuario no es soportado para el envío (excede el peso).</p> <p>28.02.2011 El sistema de seguimiento de programas y proyectos presenta información de los beneficiarios de la inversión de la Corporación y en específico del Fondo de Desarrollo. En la minuta de brechas que se remite a la Unidad de Planificación, que administra el sistema, se proponen mejoras respecto del "output" de información de los beneficiarios del FDI.</p> <p>29 de Junio 2011: Se adjuntan los Términos de Referencia del "Sistema de seguimiento de programas y proyectos CONADI", que se licitará en el mes Julio y cuyo objetivo es mejorar la información los usuarios/as de programas y optimizar la salida de información para el control de gestión en términos de medición de resultados. Se adjunta Memorandum N° 044 del 11 de Julio de 2011 y Términos de Referencia para el "Sistema de seguimiento de programas y proyectos de CONADI".</p> <p>22 de Febrero de 2012: En el marco de la ejecución de la Licitación Pública "Diseño e implementación del Sistema de Evaluación permanente del impacto sobre la población indígenas de los programas del Fondo de Desarrollo Indígena", se desarrolla un ambiente de información para anexar al software de seguimiento y programas existente de CONADI, a fin de contar con un Registro Nacional de Usuarios de los programas del Fondo de Desarrollo Indígena, información relevante para la medición del impacto generado por la inversión del Fondo de Desarrollo. Se anexa documento del Sistema de Evaluación. Mediante Memorandum N° 44 se solicita al Jefe de Planificación y Control de Gestión integrar</p>

<p>períodos. Dicho sistema permitirá disponer de información oportuna (en línea) cumpliendo todos los estándares de confiabilidad sobre los/las usuarios efectivamente atendidos y qué servicios han recibido o reciben del Fondo.</p>		<p>aplicación en el Software de Seguimiento de Proyectos para ingresar los indicadores e iniciar respectiva medición. Se anexa documento de Sistema de Evaluación, Memorandum N° 44 y Manual de Usuario de la aplicación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Circular N° 061 Carta IDsoft IDsoft Informe de avance 4 Matriz de modificaciones 4 Memo N° 497 Jefatura FDI Productos FDI 2010 Memorandum 13_2011 Informe de brechas-mejoras sistema Memorandum N° 044 del 11 de Julio de 2011 Términos de Referencia "Sistema de seguimiento de programas y proyectos de CONADI" Documento Sistema de Evaluación. Memorandum N° 44 Solicita integrar aplicación para medición Manual de Usuario Aplicación</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2 Y 3. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y supervisión del FDI que considere:</p> <p>(a) Elaboración de un documento que fundamente y defina el sistema de seguimiento adoptado, detallando procedimientos, personal a cargo, responsabilidades y productos;</p> <p>(b) Modificación del software de seguimiento CONADI para que facilite la sistematización de la información, tanto a nivel nacional como local;</p> <p>(c) Determinar requerimientos de recursos económicos por región para solventar gastos de desplazamiento y viáticos necesarios para una adecuada supervisión de proyectos;</p> <p>(d) Elaborar informes trimestrales de sistematización de información, incluyendo datos básicos de productos, beneficiarios, niveles de logro de proyectos, entre otros aspectos e informes anuales que sistematicen, analicen e interpreten datos de fichas de informes finales de proyectos, incluyendo entre otros aspectos los logros alcanzados, obstáculos encontrados y niveles de</p>	<p>3. Elaborar instructivo que contenga las definiciones y procedimientos que establezca el uso obligatorio del software de seguimiento (SW) de programas y proyectos, por parte de los funcionarios usuarios del SW, encargados de programas y proyectos, con Resolución aprobatoria del Director Nacional.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>11 de julio 2010.</p> <p>Se instruyó el poblamiento en el sistema conforme el nuevo esquema de productos para el 2010. Se ha diseñado Manual de Usuario y se procedió con un plan de capacitación nacional para asegurar el ingreso de la información, en términos de oportunidad y validez. La obligatoriedad del uso del sistema se ha instruido mediante Resolución Exenta N° 244/2006, aún vigente. Dicha instrucción fue reiterada mediante Circular N° 200/2009 del Director Nacional.</p> <p>28.02.2011. Mediante Resolución N° 1635 de fecha 23 de Noviembre de 2010, del Director Nacional de CONADI, se aprueba Instructivo para la administración del Sistema de Seguimiento de Programas y Proyectos de la Corporación, que determina el marco para la administración, operatividad y aplicabilidad del sistema. Adicionalmente, se remite, a través del Oficio N° 148, el Manual de funcionamiento del sistema, pues excede el peso permitido por la aplicación. Ambos instrumentos se complementan para el logro del compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memo N° 497 jefatura FDI Productos FDI 2010 Circular N° 061 Director Nacional</p>

<p>satisfacción de usuarios. (e) Realización de reuniones internas institucionales a modo de taller para compartir esta información y asegurar por esta vía la retroalimentación.</p> <p>3. Implementar un Sistema Nacional de Registro de los/las Usuarios del FDI que identifique los/las usuarios participantes del Fondo en términos de su identificación básica (RUT, comunidad, grupo familiar, región, comuna, etnia, sexo, actividad económica principal) así como de los bienes y servicios recibidos (componentes) durante diferentes períodos. Dicho sistema permitirá disponer de información oportuna (en línea) cumpliendo todos los estándares de confiabilidad sobre los/las usuarias efectivamente atendidos y qué servicios han recibido o reciben del Fondo.</p>		<p>Res. Ex 244_2006 Circular N° 200_2010 Memorandum 13_2011 Res. Exta N° 1635 Oficio N° 148</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 4. Elaborar una línea de base del FDI, que permita diseñar e implementar un Sistema de Monitoreo y Seguimiento, que a futuro sea la base para realización de una evaluación de impacto del FDI, el cual debiera incorporar también el análisis de satisfacción usuarios.</p>	<p>1. Elaborar los Términos de Referencia del estudio de línea base del Fondo de Desarrollo Indígena.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>Con el objetivo de contar con la base para la realización de una evaluación a futuro del programa o programas del Fondo de Desarrollo Indígena, se elaboran los Términos de Referencia del estudio de Línea Base. La licitación pública del estudio se publicará en el mes de marzo 2011.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorándum 13_2011 TR_línea base FDI</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 4. Elaborar una línea de base del FDI, que permita diseñar e implementar un Sistema de Monitoreo y Seguimiento, que a futuro sea la base para realización de una evaluación de impacto del FDI, el cual debiera incorporar también el análisis de satisfacción usuarios.</p>	<p>2. Presentar informe final y resultados del estudio de línea base considerando el programa rediseñado a efectos de realizar futuras evaluaciones al FDI. La realización del presente estudio será financiado con el presupuesto vigente de CONADI.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>29 de Junio 2011: Con la finalidad de cumplir con este compromiso, se destinan M\$50.000.- del presupuesto año 2011 del Programa Estudios de Preinversión del FDI, para la Licitación Pública "Diseño e implementación del sistema de evaluación permanente del impacto sobre la población indígena de los programas del Fondo de Desarrollo Indígena", que fue licitada mediante Resolución Exenta N° 859 del 26.04.2011 y adjudicada mediante Resolución Exenta N° 1170 de fecha 17.06.2011. Actualmente el estudio se encuentra en la etapa de ejecución. Se anexan bases técnicas y Resolución que adjudicó la respectiva licitación pública.</p> <p>22 de Febrero 2012:</p>

		<p>Se adjunta resumen ejecutivo de los resultados de la Licitación Pública "Diseño e implementación del sistema de evaluación permanente del impacto sobre la población indígena de los programas del Fondo de Desarrollo Indígena", financiada con recursos del Fondo de Desarrollo Indígena el año 2011.</p> <p>11 de Julio de 2012. Se adjunta documento con resultados finales de los indicadores de la línea base y programa de rediseño FDI recomendado favorablemente.</p> <p>En cuanto a los resultados y conclusiones del estudio, se debe destacar que el proceso permitió validar la necesidad de incorporar un enfoque multidimensional en la definición de los objetivos de la política pública indígena especialmente orientada al desarrollo integral con identidad. Este proceso contó con la participación de más de 100 personas, funcionarios/as y usuarios/as del FDI, que contribuyeron con sus perspectivas en el enriquecimiento de tales objetivos. Con respecto a la delimitación de población objetivo propuesta, si bien establece criterios semejantes a los que usan otras instituciones públicas, se adapta fácilmente a la noción de territorio como base del Desarrollo Indígena. Ello pues esta población se configura en el área en la cual se desenvuelve asociada a cada Unidad Operativa de CONADI a lo largo del país. Los indicadores más relevantes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de proyectos de unidades usuarias que mantienen su rubro/actividad económica principal con respecto al total de unidades usuarias financiadas: 59,3 mantiene actividad (medición años 2008 al 2010). - Porcentaje de proyectos que producen bienes y servicios con identidad étnica, con respecto al total de proyectos financiados, aumenta: 60.9% (medición años 2008 al 2010). - Porcentaje de unidades usuarias que tienen iniciación de actividades con respecto al total de unidades financiadas por el FDI, aumenta: 35.5% (muestra de 287 casos del año 2011). <p>Para que este conjunto de indicadores de impacto se conviertan en la base de una gestión pública orientada al impacto, se propone un sistema de matrices de marco lógico en cascada a nivel de la Unidad Operativa, que es donde se mide el impacto del Fondo de Desarrollo Indígena, y a nivel de la Dirección Nacional Indígena, y a nivel de la Dirección Nacional, cuya gestión está destinada facilitar el trabajo de las Unidades Operativas. Por lo tanto, la ejecución de instrumentos específicos se realiza</p>
--	--	---

		<p>a nivel de la Unidad Operativa, mientras que la Dirección Nacional del FDI deberá generar los estudios e instrumentos que permitan desarrollar las planificaciones territoriales participativas, la gestión orientada al impacto y los procesos de seguimiento y evaluación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución Exenta N° 1170 adjudica licitación Términos de Referencia Línea Base Resumen Ejecutivo Resultados Estudio de Línea Base. Documentos Indicadores Línea Base. Programa Rediseño FDI recomendado favorablemente. Validación programa recomendado favorablemente.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 6. Analizar las oportunidades de mercados para definir la estrategia de acción de las políticas públicas de fomento productivo a nivel local y regional de la población indígena.</p>	<p>1. Elaborar los Términos de Referencia del estudio dirigido a revisar las oportunidades de mercados para definir la estrategia de acción de las políticas públicas de fomento productivo a nivel local y regional de la población indígena. (Ídem compromiso N° 1, Recomendación 1 de Diseño)</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>Se han elaborado los términos de referencia del estudio denominado "Estudio análisis de las oportunidades de mercado para la definición de estrategia de acción en políticas públicas de fomento productivo a nivel local y regional para población indígena". Aprobados y convocados a licitación pública mediante la Resolución Exenta N° 974 del 09 de julio de 2010.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> TR Oportunidades de Mercados Resolución N° 974</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 6. Analizar las oportunidades de mercados para definir la estrategia de acción de las políticas públicas de fomento productivo a nivel local y regional de la población indígena.</p>	<p>2. Presentar el informe final y los resultados del estudio dirigido a revisar las oportunidades de mercados para definir la estrategia de acción de las políticas públicas de fomento productivo a nivel local y regional de la población indígena. La realización del presente estudio será financiado con el presupuesto vigente de CONADI. (Ídem compromiso N° 3, Recomendación 1 de Diseño)</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>El estudio es ejecutado entre los meses de agosto y noviembre por la Consultora Agraria Sur Limitada. El ejecutor entrega Informe Final de resultados el 10.12.2010.</p> <p>29 de junio 2011: Principales resultados y recomendaciones del estudio: "Una primera definición que se realiza dice relación con el tipo de beneficiario/a al que CONADI debería orientar su mayor esfuerzo en materia de fomento productivo, siendo aquel en que la actividad autogestionaria genera el ingreso principal de la unidad. Un hecho elocuente es constatar que existe una mayor propensión hacia la autogestión entre los pueblos originarios, si se compara el porcentaje del 21% para la población nacional no indígena con el 30 % de la población indígena sobre la población económicamente activa. Una segunda definición es el tipo de producto y/o servicio. En este sentido surge la pregunta legítima de si "por el hecho de ser indígena y con una actividad autogestionada, es beneficiario del Fondo de Desarrollo Indígena". El enfoque que surge de la información primaria</p>

		<p>y secundaria recogida en el estudio combina armoniosamente el aspecto de desarrollo cultural y crecimiento económico.</p> <p>Para operacionalizar el enfoque de "desarrollo con identidad", se propone un modelo de gestión que implica, por un lado, fortalecer las iniciativas de unidades autogestionarias que han combinado los saberes originarios con la economía de mercado, de acuerdo a las tendencias de mercados de nicho que valoran características de origen. En esta línea, se han desarrollado productos y servicios en Artesanía, Turismo y Agricultura, que requieren de apoyo financiero y comercial que favorezcan sus características diferenciadas y logren mayores niveles de competitividad. En segundo lugar, este modelo propone favorecer las economías originarias fundamentalmente en familias y comunidades que han sido beneficiadas con el Fondo de Tierras y Aguas, en materia de habilitación productiva (seguridad alimentaria, condiciones productivas básicas), entendiendo que hay varias necesidades que surgen en etapa de post-compra en términos de asentamiento cultural y económico en las nuevas tierras, así como en la etapa de desarrollo en cuanto a las alternativas económicas y comerciales que existen para el uso productivo de los predios adquiridos" (Agraria Sur Limitada.2010).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorándum 13_2011 Informe final_ estudio oportunidades</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 7. Elaborar un plan integral de preservación de los pueblos indígenas en situación de peligro de extinción: yagán y kawesqar, que incluya (a) fortalecer el trabajo conjunto con el Fondo de Cultura y Educación de CONADI, FONDART y otros organismos del Estado, tendientes a preservar y promover la cultura, lengua e identidad de ambos grupos; (b) un Fondo permanente orientado al fortalecimiento organizacional de dichos pueblos indígenas y (c) un subsidio a modo de renta mensual tal cual se aplica en otros contextos (personas con discapacidad, campesinos que fueron excluidos de la asignación de tierras por represalias políticas, entre otros), para la sobrevivencia de las personas que componen dichos</p>	<p>1. Elaborar propuesta de rediseño del Fondo de Desarrollo Indígena que se oriente a fusionar el Programa de Fomento de la Economía Indígena, con el Programa de Apoyo a la Gestión Social Indígena e incorporar la línea de Estudios de Pre-inversión teniendo como marco los 5 componentes indicados en la recomendación, que considere los resultados del diagnóstico obtenido en base al estudio respecto de las oportunidades de mercados y el estado actual de las organizaciones indígenas, y las recomendaciones emitidas por el panel de evaluación. (Ídem compromiso N° 6, Recomendación de Diseño)</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>El Departamento de Desarrollo en el mes de Diciembre de 2010, elabora el diagnóstico basado en la información obtenida de los estudios: oportunidades de mercado y estado actual de las organizaciones.</p> <p>Por otro lado el Ministerio de Planificación desarrolla una evaluación sobre políticas y programas y su funcionamiento, según consta en Ordinario N° 1953 de fecha 18 de Agosto de 2010, por lo que es necesario integrar a la propuesta de rediseño, el resultado de ésta evaluación.</p> <p>Además es necesario elaborar en forma participativa el documento de rediseño, para lo cual se ha planificado para el mes de abril de 2011, una Jornada del Fondo de Desarrollo Indígena, con los Encargados de Desarrollo de regiones.</p> <p>Con la finalidad de considerar éstas dos variables que contribuyen a que el documento de rediseño integre las observaciones de la evaluación de Mideplan y la validación de los encargados de desarrollo de regiones, se</p>

<p>pueblos.</p>		<p>considera la necesidad de prorrogar el cumplimiento de este compromiso para el mes de Junio de 2011, lo cual fue solicitado mediante el Oficio N° 148.</p> <p>29 de Junio 2011: En fecha 2 y 3 de Junio del presente año, se realiza en la ciudad de Temuco, la Jornada del Fondo de Desarrollo Indígena, con los Encargados de Desarrollo de regiones con el objetivo de construir en forma participativa los componentes que formarán parte del nuevo rediseño del Fondo de Desarrollo Indígena. Se anexa en la aplicación "Documento de Sistematización de la Jornada del Fondo de Desarrollo Indígena y Propuesta de Rediseño". Será necesario programar una reunión con la analista de la evaluación de programas de Dipres, a objeto de presentar y consensuar los elementos de éste rediseño.</p> <p>Antecedentes oficio N° 566</p> <p>Actualmente el Fondo de Desarrollo Indígena se encuentra en proceso de la planificación estratégica para la definición del rediseño de sus programas, con éste objetivo en fecha 2 y 3 de Junio del presente año, se realizó en la ciudad de Temuco, la Jornada del Fondo de Desarrollo Indígena, con los Encargados de Desarrollo de regiones con el objetivo de construir en forma participativa los componentes que formarán parte del nuevo rediseño del Fondo. A raíz de esta jornada se concluye que los tres programas que posee actualmente el Fondo, tienen una lógica de complementariedad entre ellos, ante lo cual es necesario consensuar una definición estratégica para la formulación o adecuación de nuevos componentes e instrumentos más definidos y acotados, en torno a fomento productivo y económico, gestión social de territorios y estructuras organizativas indígenas y una línea de prefactibilidad para inversión en población indígena urbana y rural.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se califica como cumplido en atención a los antecedentes adicionales entregados a través del oficio N° 566 del 25 de agosto de 2011, antecedentes que han sido anexados en el cuadro de respuesta, cuyo medio de verificación fue asimismo, cargado en el sistema de seguimiento de compromisos, los que dan cuenta de la elaboración de una propuesta de rediseño que será sometida a revisión en una planificación estratégica.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2011)</p>
-----------------	--	---

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N° 148 Oficio N° 1953 MIDEPLAN Documento de Jornada FDI y Propuesta de Rediseño Oficio N° 566, complementa información sobre compromisos FDI</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 8. Actualizar el diagnóstico acerca del estado actual de las organizaciones indígenas, y que éste sirva de insumo para el rediseño del FDI.</p>	<p>1. Elaborar los Términos de Referencia del estudio dirigido a actualizar la información acerca del estado actual de las organizaciones indígenas. (Ídem compromiso N° 2, Recomendación 1 de Diseño)</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>Se han elaborado los términos de referencia del estudio denominado "Estudio muestral para evaluar la evolución y estado actual de las comunidades y asociaciones indígenas". Aprobados y convocados a licitación pública mediante la Resolución Exenta N° 975 del 09 de julio de 2010.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> TR Organizaciones Indígenas Resolución N° 975</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 8. Actualizar el diagnóstico acerca del estado actual de las organizaciones indígenas, y que éste sirva de insumo para el rediseño del FDI.</p>	<p>2. Presentar el informe final y los resultados del estudio dirigido a actualizar la información acerca del estado actual de las organizaciones indígenas. La realización del presente estudio será financiado con el presupuesto vigente de CONADI. (Ídem compromiso N°4, Recomendación 1 de Diseño)</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>El estudio es ejecutado entre los meses de agosto y noviembre por la Consultora Paradigma Limitada, haciendo entrega del documento final en fecha 10.12.2010.</p> <p>Se ingresa abstract del informe final en la aplicación, pues el archivo excede el peso máximo. El informe final se remite mediante oficio N° 148.</p> <p>29 de junio 2011: Principales resultados y recomendaciones: Conclusiones: "Está en el espíritu de las Leyes, en las Políticas Públicas encargadas de diseñar las planificaciones, que puedan optimizar, específicamente, las políticas sociales destinadas a mejorar las condiciones generales de vida, superar la pobreza, y los problemas de subsistencia en general, sin embargo, estas condiciones permanecen, dado las condiciones y efectos de políticas gubernamentales (sociales, económicas etc.) que no les favorecen, ya que, según lo manifiestan las personas, carecen de transparencia y de retroalimentación. Para el caso específico de la CONADI, en las opiniones vertidas por las personas durante los diálogos y las entrevistas, se reconoce que la planificación ha sido una prioridad política, pero que independiente del modelo de planificación aplicado por los gobiernos, y de los objetivos específicos que se formulen, no ha sido lo suficientemente capaz de resolver con éxito los problemas. Se concluye que es negativo para el desarrollo de los pueblos indígenas las prácticas a corto plazo que operan en las políticas sociales, generando expectativas en las personas que no</p>

		<p>se sostienen en el tiempo.</p> <p>Es necesario desarrollar programas diferenciados para las distintas organizaciones indígenas con las que se trabaja, ya que se presentan necesidades y expectativas diferentes. Elaborar programas pertinentes, tanto a los territorios como a las necesidades de las personas, implica que los sujetos participantes se apropien de ellos, los sientan suyos y avancen hacia el logro de los objetivos".(Paradigma Limitada. 2010).</p> <p>Se recomienda trabajar los siguientes ejes:</p> <p>Dimensión social: Generar programas de apoyo a la sustentabilidad ambiental / Mejoramiento de los niveles de conectividad e infraestructura social de los territorios indígenas / Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales.</p> <p>Dimensión Económica: Mejorar los factores del sistema productivo de las organizaciones indígenas / Generar alianzas público ? privada para el desarrollo de la economía indígena.</p> <p>Dimensión Cultural: Fortalecimiento de la identidad cultural de la población indígena.</p> <p>Dimensión Organizacional: Fortalecer el desarrollo organizacional de las comunidades y asociaciones indígenas / Fortalecer la gestión de CONADI.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorándum 13_2011 Abstract Informe final_estudio organizaciones Oficio N° 148</p>
--	--	--

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2013

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PARTIDA	21
SERVICIO	CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA	CAPÍTULO	06

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos Etapas de Des I	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	0	Mediana	10.00%	0.00%	X
		Equidad de Género	0	Mediana	10.00%	10.00%	✓
	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	0	Alta	80.00%	80.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :						90.00	

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
-------	----------------------	----------	------	-------	---------------

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 13				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2013				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo²⁷	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas²⁸	Incremento por Desempeño Colectivo²⁹
1. Dirección Regional Arica	27	7	95,69%	8,4%
2. Subdirección Nacional Iquique	33	7	100,00%	8,4%
3. OAI San Pedro de Atacama	13	6	99,72%	8,4%
4. OAI Isla de Pascua	11	6	99,40%	8,4%
5. OAI Santiago	20	6	99,88%	8,4%
6. Dirección Regional Cañete	31	10	97,60%	8,4%
7. Subdirección Nacional Temuco	101	10	100,00%	8,4%
8. Dirección Regional Valdivia	27	10	98,80%	8,4%
9. Dirección Regional Osorno	33	10	96,64%	8,4%
10. OAI Punta Arenas	12	8	75,15%	4%
11. Dirección Nacional	101	5	100,00%	8,4%

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

No hay.

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

No hay.

27 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2013.

28 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

29 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.